



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL**

Incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el  
distrito de Ate, 2018

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

**AUTOR:**

Br. Efrain Sandro Huamán Merino (ORCID: 0000-0003-2019-6242)

**ASESOR:**

Dr. Edwin Alberto Martínez López (ORCID: 0000-0002-1769-1181)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal y Procesal Penal

**LIMA – PERÚ**

**2019**

**Dedicatoria:**

A Dios todopoderoso por darme la fortaleza para cumplir con la meta que me propuse. A mi esposa, hijos mis padres, quienes me apoyaron moralmente y me dan fuerza para seguir avanzado y que sumaron su apoyo para alcanzar mis objetivos.

Efraín Sandro Huamán Merino

**Agradecimiento:**

Mi gratitud a la invaluable contribución de docentes y profesionales de la escuela postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, que con su gran conocimiento y apoyo coadyuvaron a la elaboración de esta tesis y alcanzar este feliz término. A los pobladores del distrito de Ate, por permitirme aplicar el instrumento de recojo de información.

Efraín Sandro Huamán Merino.



## **Declaratoria de autenticidad**

Yo, Efraín Sandro Huamán Merino, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado:

“Incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, 2018”, en 75 folios para la obtención del grado académico de Maestro(a) en Derecho Penal y Procesal Penal, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 25 de Julio de 2019



Efraín Sandro Huamán Merino

## Índice

	<b>Pág.</b>
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
<b>I. Introducción</b>	<b>11</b>
<b>II. Método</b>	<b>23</b>
2.1. Tipo y diseño de investigación	24
2.2. Escenario de estudio	25
2.3. Participantes	25
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	26
2.5. Procedimiento	26
2.6. Método de análisis de información	27
2.7. Aspectos éticos	28
<b>III. Resultados</b>	<b>29</b>
<b>IV. Discusión</b>	<b>35</b>
<b>V. Conclusiones</b>	<b>43</b>
<b>VI. Recomendaciones</b>	<b>45</b>

<b>Referencias</b>		46
<b>Anexos</b>		
Anexo 1:	Matriz de categorización de datos	51
Anexo 2:	Instrumentos de recolección de datos	52
Anexo 3:	Matriz de triangulación de datos	
Anexo 4:	Matriz de desgravación de entrevista	57
Anexo 5:	Otras evidencias	75

### Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1:	Codificación de los entrevistados	26
Tabla 2:	Técnicas e instrumentos	27

### Índice de figuras

		Pág.
Figura 1:	Triangulación de instrumento de entrevista	29
Figura 2:	Triangulación de observación de Normas Legales	31
Figura 3:	Triangulación de casos, con las personas afectadas y el denunciado.	32
Figura 4:	Triangulación de casos, con las personas afectadas y el denunciado	33

## Resumen

Este trabajo de investigación tuvo como título “Incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate 2018”, cual propósito fue el poder Analizar cuáles fueron las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, 2018, el tipo de investigación utilizado es básico descriptivo, de enfoque cualitativo, y diseño descriptivo fenomenológico, en el presente trabajo de investigación se llegó a la conclusión de que el incremento de la criminalidad en el distrito de Ate que aqueja a nuestro país, cada vez más la inseguridad ciudadana es frecuente, donde se cometen asesinatos, robos a mano armada, extorciones, secuestros, violaciones sexuales, para cometer estos hechos ilícitos utilizan armas de fuego, muchos de ellos adquiridos en forma ilegal, sin embargo, el 28 de octubre del 2016, se publicó Decreto Legislativo N° 1244, mediante el cual se fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas de fuego, La investigación aborda las implicancias jurídicas que incorpora los artículos 269, 317 del Código Penal, aprobados por el Decreto Legislativo N° 635. Para esta investigación se utilizó como instrumentos encuestas y entrevistas, a fiscales, abogados, gerente de seguridad ciudadana y al comisario PNP que permitió obtener criterios para la comprobación de los objetivos propuestos y la contrastación de los cuestionarios planteados, concluyendo que, en la actualidad a pesar de tener normas claras, aún siguen la criminalidad con armas de fuego.

**Palabras clave:** Sicariato, arma de fuego, sicario, tenencia ilegal de arma, robo, lucro.

## **Abstract**

This research work was entitled "Increase in criminality for illegal possession of firearms in the District of Ate 2018", which purpose was to analyze what were the causes of the increase in crime due to illegal possession of weapons of fire in the District of Ate, 2018, the type of research used is basic descriptive, qualitative approach, and phenomenological descriptive design, in the present research work it was concluded that the increase in crime in the district of Ate that afflicts our country, more and more citizen insecurity is frequent, where murders, armed robberies, extortion, kidnappings, sexual rapes are committed, to commit these illegal acts use firearms, many of them acquired illegally , however, on October 28, 2016, Legislative Decree No. 1244 was published, which strengthens the fight against crime n organized and illegal possession of firearms, The investigation addresses the legal implications that incorporates articles 269, 317 of the Criminal Code, approved by Legislative Decree No. 635. For this investigation, surveys and interviews were used as prosecutors, lawyers, citizen security manager and the PNP commissioner who allowed to obtain criteria for the verification of the proposed objectives and the verification of the questionnaires raised, concluding that, at present despite having clear rules, they still follow the criminality with weapons of fire.

Keywords: Sicariate, firearm, hitman, illegal possession of weapons, theft, profit.

## **I. Introducción**

La aproximación temática consiste en la descripción del fenómeno de estudio, tal como se presenta en la realidad, en tal sentido se puede precisar de que la tenencia ilegal de armas de fuego trae consecuencias negativas para el distrito de Ate. Este tipo de delitos no es nuevo en el distrito, problemática que se incrementa en los últimos tiempos, convirtiéndose en un problema de carácter social y generalizado; es decir, es una coyuntura social que afecta a todas las sociedades, en donde se aprecia que los derechos que son violentados o vulnerados por otras personas, siendo muchas veces víctima de la violencia generada por la tenencia ilegal de armas. No obstante, en nuestro ámbito se ha observado cierta inquietud por la sociedad, ya que estos refieren que los órganos de justicia se encuentran inoperativos, sintiendo desatención y abandono por parte del estado a través de sus instituciones, por lo que en la investigación se hará un análisis de los elementos que se debe conocer en relación a los casos de crímenes por la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate. Según Rodríguez (1969) se refiere que la teoría naturalista, resulta como la mutación exterior de delitos, por la actividad humana en forma injusta, de esta manera el mundo exterior puede dañar al bien jurídico protegido poniendo en peligro a la vida del ser humano, comprendida la teoría naturalista sobre la voluntad del hombre en el mundo exterior, puede lesionar los bienes jurídicos propios y poner en peligro del mismo, siempre que la posición ilegal del arma de fuego, pone en peligro la seguridad pública, peligro común, peligro abstracto, también precisa Rodríguez (1969) que la teoría jurídica resulta como una violencia al poner peligro del bien jurídico protegido por ley de esto modo lesiona los Derechos fundamentales del ser humano.

Europa el criminólogo Badillo (2013) menciona en su libro, la mente criminal o del asesino no se desarrolla de golpe si no que es un proceso largo indudablemente comienza a desarrollar de muy niñez, que la mente criminal es una actitud anti social repudiado por la sociedad que no reconoce las conductas de buena vivencia, donde viven despreciados donde la colectividad no siente empatía que viven a la margen, estos fenómenos de desde muchos años donde ha tenido repercusiones sociológicos psicológicas los medico forenses y la antropología forense estudio la conducta delictiva antisocial entre otros, que muchas veces crean confusiones, que deberán ser tratados, en ese sentido el autor se refiere a los criminales con arma de fuego, el perfil psicológico pistoleros a sueldo llamados sicarios que dan muerte a sus víctimas sin remordimiento y

sin temor porque tienen desórdenes mentales, aquellos que se llenan de mucho ego que demuestran crueldad y mortal, que tiene el control de la escena, que actúan como un primitivo sin sentido como una bestia sin ética, y que hay ausencia total del temor de nada sus emociones desbordan arrogancia psicopatía que se deleita al matar, que siempre están con la adrenalina al tope.

En Australia según Michael Tonry (2016) Los crímenes con armas de fuego fueron respondidos con leyes concretas, y efectivas para tener estrictas restricciones para el porte y uso de armas de fuego, de esta manera tener el control de las mismas, los ciudadanos de Australia pueden obtener diferentes armas cortas en uso civil, sin embargo para cada clase de arma tienen que tener un permiso especial, pasando evaluaciones psicológicas rigurosas, también han implementado un sistema nacional de control de armas de fuego, municiones y explosivos de uso civil, donde se especifica que solo los distribuidores autorizados pueden gestionar las licencias de posesión o porte de las armas de fuego, todo ello para controlar los homicidios masivos que se presentaron en los últimos tiempos, el instituto de criminología de Australia, reportó el tiroteo masivo con armas corta realizado por una sola persona que al disparar les quitó la vida a treinta y cinco ciudadanos, dejando heridos a veintitrés, al abrir fuego en un lugar turístico de Port Arthur donde había mucha concurrencia de personas, estos hechos pusieron en riesgo la vida de muchas personas, el homicida resultó ser el autor de muchos delitos entre ellas poseer armas en forma ilegal.

Por otro lado en Francia Aaron Karp (2016) manifiesta que el estado de Francia no concede a los habitantes el derecho a portar armas de fuego al tener estrictas normas y leyes para controlar el uso y porte de las mismas, la ley Francesa requiere que los ciudadanos antes de portar el arma de fuego debe de gestionar sus respectivas licencias solo para caza de animales silvestres y tiro deportivo, para ello los ciudadanos deben de ser evaluados por los psicólogos, para que no se repitan casos como el de Charlie Hebdo donde perdieron la vida 12 personas disparados con un fusil de guerra, donde el gobierno de Francia se ha pronunciado, que los hechos cometidos fueron con armas de guerra que son destinados a las fuerzas armadas o policías, que en la investigación se supieron que dichas armas de guerra fueron obtenidas en forma ilegal, porque esas armas están prohibidas para el uso y porte por parte de los ciudadanos, las armas cortas o menores

requieren una exhaustiva evaluación de antecedentes policiales como penales, antes de emitir las licencias correspondientes, por ello los ciudadanos de Francia salieron a protestar a las calles, en contra de los crímenes perpetrados con armas de fuego ilegal, de esta manera los Derechos fundamentales del ciudadano donde vulneran y violentan los bienes jurídicos protegidos, sobre todas las vidas de los ciudadanos de Francia.

En tanto en el continente Latino Americano en los últimos años ha sido el mayor productor de la hoja de coca que van al narco tráfico y la venta de armamentos de guerra en forma ilegal, donde sobre salen las comunidades andinas y tropicales en la producción de la hoja de coca para la elaboración de pasta básica de cocaína más puros y de calidad para el mundo, como es el caso de Sudamérica como Perú, Bolivia, Colombia, tanto en los países Centro Americanos esta México como Estados Unidos de Norte América, son los que trafican drogas y armas de guerra, como resultado se ve el crecimiento de los crímenes en todo América Latina, pero la mayor parte de traficantes de armas de guerra de diferentes calibres se ha reportado en México y Perú, la falta de empleo la des unión familiar, falta paternal, la falta de control por los padres de familia, son los factores primordiales para que los jóvenes estén inmersos en la violencia causada por estos grupos, que siempre están en busca de dinero fácil y hacer prevalecer su ideología y marcar su territorio de vándalos, Los latinoamericanos y las armas de fuego, en forma ilegal, existen un aproximado 63 millones de armas cortas en el continente americano y el caribe, el 85% son portadas en forma ilegal por parte de civiles, las fuerzas del orden poseen armas pequeñas de mayor poder de fuego, sin embargo los criminales también utilizan estas armas cortas por la facilidad de emplearlas y esconderlas a si burlas a las fuerzas públicas, de esta forma nos permiten ilustrar que las armas de fuego son peligrosos para la sociedad.

Por otro lado, en Chile la investigación realizada por Aguayo (2016) mediante la tesis denominada “Análisis crítico de las modificaciones plasmadas en la Ley N° 20813, respecto de los delitos que contempla la Ley de Control de Armas” recomienda que en la legislación chilena, deberían implementarse medidas o respuestas más efectivas respecto al control en la emisión de licencias para el porte y uso, toda vez que la legislación vigente son muy insuficientes para su control adecuado de las mismas, que solo quedan en papeles mas no se ve reflejado en el sentido de control de armas municiones, a pesar de tener normas concretas para la prohibición del manejo y porte de armas, los criminales burlan

esas normas, donde se requiere normas, así mismo sugiere que para las futuras legislaciones sean más altas las penas para que produzca efecto, donde se propone medidas preventivas como es la educación para los delincuentes para concientizar y dar de conocer que es una amenaza para la sociedad el poseer diversas armas de fuego, con el cual se perpetran los diferentes delitos,

En Perú, los homicidios por el uso de armas de fuego en forma ilegal se han incrementado en los últimos años, generando problemas en los ciudadanos estos son ejecutados por personas adultos y menores de edad, en el año 2017 el número de muertos violentos con armas de guerra asociados a hechos ilícitos dolosos fue de dos mil cuatrocientos ochenta y siete (2487) demostrando 7,8 muertos por cada cien mil (100,00) habitantes. Se puede precisar el crecimiento poblacional la innovación de la tecnología ha traído consecuencias en nuestro país, los grupos criminales utilizan estos medios para causar un mal a la sociedad, sin embargo, el estado peruano ha promulgado modificaciones el 29 de octubre del 2016, DL, N° 1244 donde se cataloga como Organización Criminal de nuestro país, donde se incrementa las penas en caso de organización criminal hasta 15 años de pena privativa de libertad, los que portan armas de guerra en forma ilegal, así como la fabricación o el suministrar municiones y explosivos esta norma también rige para los que presta el arma o alquila a personas que estén inmersos en delitos establecidos en los artículos 279, 317, las organizaciones criminales han sido una amenaza en los últimos años ya que ha venido aumentado los casos que se dan a diario, ejecutados en su mayor parte con violencia amenaza con armas de fuego.

La criminalidad perpetrados con armas se ve reflejada en el Perú como homicidios, Rengifo Hurtado (2015) señala el autor que el delito de homicidio tanto calificados y simples en el Perú, común mente es con violencia, bajo amenaza, es por eso que se modifica la Ley N° 28878 dictada para sancionar en forma efectiva los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, penal, así mismo, Guzmán Makino Z, (2016) señala que el delitos de homicidio calificado es el resultado negativo, falta de seguridad ciudadana, perpetrado con armas de fuego o armas blancas, por otro lado, Saldaña Cuba. J (2017) señala las fuerzas armadas coadyuven en la lucha de la inseguridad, en conjunto con la policía nacional, tanto como la dirección de operaciones especiales – Dinos, y las

operaciones tácticas antidrogas. Es así como el clamor el pedido de los ciudadanos de Ate, es que los miembros de las fuerzas armadas salgan a las calles a combatir a la ola de criminales que a cada día matan personas, pero las fuerzas armadas tienen sus funciones a la seguridad nacional, Peña Cabrera Freyre. (2017) Se han legislado artículos con penas más drásticas, sin embargo, no se ha visto la efectividad, cada vez más se ve la falta de educación, implementación nuevas culturas, para el bien el país.

En ese sentido han legislado norma con la finalidad de hacer frente a los criminales organizados que viene causando mucho daño a los ciudadanos de bien, dictando normas como el Decreto Legislativo 1244, por el cual se modifica los artículos 269, 317 del Código Penal, para mayor eficaz para combatir la criminalidad y posesión de armas de fuego en forma ilícita, donde el estado mediante la Policía Nacional del Perú, el MP Fiscalía la Sucamec mediante la ley 28879, ley de seguridad por parte de empresas privadas, que, a pesar de estas normas no están dando resultado positivo, los ciudadanos no recuperan confianza en los operadores de justicia, menos en los legisladores, de esta manera la delincuencia común o las organizaciones criminales son una amenaza para la tranquilidad de los ciudadanos, vulnerando y poniendo en riesgo y peligro la seguridad ciudadana y sobre todo la vida, en ese sentido abordaremos los delitos de homicidio, robo a mano armada, sicariato, posesión ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos de uso civil.

El sicariato es otra modalidad perpetrada por delincuentes, el sicariato es otro de los delitos cometido con armas de fuego en forma ilegal que se exhibe y poniéndose a la venta en los lugares de dudosa procedencia, que hoy en día es un riesgo para la seguridad ciudadana por lo que es una amenaza para la tranquilidad pública, como manifiesta Morales (2014). Hoy en día el asesinato a sueldo se dan con armas de fuego, por lo general por menores de edad, las organizaciones criminales hoy por hoy reclutan a menores de edad, porque de lograr el cometido sería fácil burlar a la justicia peruana, como es el caso emblemático del llamado Gringasho, asesino asalariado hoy en día al haber cumplido la mayoría de edad ya prescribieron los delitos cometidos cuando era menor de edad, hoy goza de la libertad como se dice borrón y cuenta nueva, pero en realidad conforma una banda criminal, Palomino (2014) la estructura del delito la imputación criminal, pone precio para quitar la vida a otra persona, Torres (2013) el

sicariato tiene el dominio del hecho, estos ilícitos por lo general se trata de personas que vienen de hogares con problemas, donde los más jóvenes como menores son reclutados por las organizaciones criminales para cometer asesinatos a sueldo conducta punible llamada sicariato con armas de fuego. Según Lopez (2012), el sujeto sicario, antes de cometer el acto ilícito es influenciado por drogas, para tener mayor valor de esta forma se convierte en elementos hostiles o agresivo. Cordero (2013) en su tesis el sicariato como organización criminal, Mérida (2015) indica que el sicariato causa problema social influyendo en el cambio de conducta psicológicas de la persona llevándolo a convertirse en sicarios, donde su objetivo es causar la muerte, al sicario no le interesa quien sea de donde venga, si tiene familia o no su víctima, que para dar frente a estos delincuentes se necesita políticas de lucha por parte del estado, que la persecución penal sea más eficaz. Delgado (2015) sostuvo que el sicario es un fenómeno criminal donde se rige a una estructura, de modo tal cuenta con el apoyo logístico, la conducta de estos hechos está estipulado en el código penal, estos delitos se cometen con ferocidad sobre sus víctimas que actúa bajo un mando y da muerte a sus víctimas tomándolo el hecho penal como un servicio que por ello recibe pago, convirtiéndose para los criminales como una oportunidad laboral, siendo el personaje importante para los captores, para terminar con sus adversarios. Quilla y Zavaleta (2015), definen que el sicario comete el asesinato por lucro que ejecuta el sujeto activo, asesino asalariado donde sin temor ejecuta a su víctima que a cambio recibe dinero fácil por el hecho ilícito. Con relación al Sicariato, este es un fenómeno que en la actualidad se ha transformado en un problema que afecta a todos los niveles sociales, políticos, económicos, incidiendo que una u otra manera a los jóvenes, Monard (2015) Los ciudadanos de bien los cuales pasan a ser una presa fácil, consecuencia que muchas veces tienen que ver por sus necesidades, falta de empleo, abandono familiar, oportunidades en la educación, deserción escolar, violencia familiar, crisis por la inseguridad en el distrito de Ate.

Según Huayame (2015), sostiene en su proyecto que el sicario debe de calificarse en 2 facetas, donde en la primera corresponde al sujeto activo la persona que es captado por otra persona para matar donde el contrato es bajo un precio de esta manera se consuma el hecho delictivo para luego cobrar el dinero pactado de esta manera causando daño irreparable la vida de sus víctimas. En segundo lugar, se produce cuando el sicario conforma la organización criminal que su función es matar, de esta manera agrava su

situación legal del sujeto activo, el sicariato se caracteriza por atemorizar demostrando ferocidad sobre su víctima crear zozobra, atenta contra la vida, emplea armas de fuego u otros medios para cumplir su cometido, el sicariato agravado pertenece a una organización jerárquico donde hay un líder y la logística necesaria, que actúa en forma coordinada para cumplir con sus cometidos, donde siempre predomina el pacto con uno o más personas. También Yepez (2015), indica en los países de Latinoamérica y Perú afrontan serios problemas en el aspecto social por el sicariato donde se comete homicidio por recompensa económica, donde a diario informan los medios periodísticos en el país, a si también Zevallos (2017), indico que la interpretación del delito de sicariato se debería individualizar para el correcto aplicación de las penas y no tengan beneficios penitenciarios presentados en el Distrito fisca de Huánuco 2015, 2016, presentando una guía técnica para la aplicación de la determinación de la pena en el delito de sicariato como propuesta analítica a utilizar estableciendo criterios que debe adoptar el juzgador para emitir sentencia.

También se dan los hechos ilícitos en la modalidad de robo, a mano armada ejecutados con armas de fuego, que sirve como objeto o instrumento para perpetrar dichos actos ilícitos, el distrito de Ate, se dan a diario estos delitos por el crecimiento de la delincuencia, Castillo y Delgado (2013), en su tesis el robo con resultado desaparición de las víctimas, El delito de robo a mano armada es negocio para los delincuentes, que provienen de barrios muy violentos, cometen robo bajo amenaza despojando de sus pertenencias para luego venderlas, los delincuentes ya los ven como un negocio con mucho éxito porque resulta rentable el ganar dinero fácil, de esta manera se vulneran la tranquilidad de los ciudadanos de Ate la Policía nacional del Perú y la gerencia de seguridad ciudadana vienen trabajando para neutralizar y combatirlos pero no se dan abasto en ocasiones por la inoperancia de las autoridades, la policía captura a los delincuentes y los pone a disposición del ministerio público con todos elementos de prueba, pero son absueltos de toda responsabilidad, por esos motivos la población de Ate se han organizado para capturar los delincuentes y en vez de poner a manos de la justicia proceden a ajusticiarlos por la inoperancia de los administradores de justicia, según Saraguro (2014) en su tesis de investigación Reformas legales, y que estos delitos prescriben, también, Manrique (2017) que en la investigación preparatoria para que en las sentencias tengan calidad tanto en primera y segunda instancia, que la sanción penal

para la disminución del delito de robo a mano armada. Zaldívar (2015) los fundamentos jurídicos deben ser razonables con respecto al resarcimiento a las víctimas que sufrieron traumas y viven con los recuerdos de situación vivida, por las amenazas con armas de fuego, que en muchos casos sufren traumas, el bien jurídico protegido como la integridad, la tranquilidad, así como salud mental de las personas, el bien que, la ley protege.

América Latina tiene el famoso historial de hechos criminales de violencia que resalta en todo el mundo por el uso desmedido de armas de fuego, sin control trabajo consecuencias altos índices de asesinatos debido a la violencia cometidos, las tasas de interés también aumentaron en los últimos años, esta violencia causa más de 100,000 homicidios por año, es considerado por tener problemas sobre la salud mental, en varios países del continente y tiene el carácter de una epidemia regional, Dammert (2014) al analizar las causas y las consecuencias de violencia con armas de fuego en América Latina, se observa que en la actualidad no solo se utilizan como instrumento para cometer delitos. De hecho, se están utilizando cada vez más como un medio para resolver conflictos entre personas, a centros comerciales y escuelas dentro y fuera de él, Otamendi (2014) Las armas de fuego son instrumentos que incrementan de todas formas el poder ofensivo y amenaza por el hombre, en los últimos años en la ciudad de Lima y los demás distritos vecinos que más reflejaron casos de consideración de delitos con armas de fuego en los meses de abril setiembre 2018, el distrito de San Juan de Miraflores (40%), Puente Piedra (35,5%), San Juan de Lurigancho (33,2%), Ate vitarte (32,9%), estos delitos fueron denunciados por el 15,5% de la población víctima realizo las denuncias del delitos de robo a mano armada, sicarito tenencia y posesión de armas ilícitas, Según Castañeda (2014) define con el delito de actividad de que no es necesario disparar que de un resultado, si no que con solo poseer portar y disponer causa lesión a los bienes jurídicos protegidos por ley, como es la tranquilidad pública la posesión y la mantiene en forma ilegal y que estas estén inmersas en hechos ilícitos o adquiridos de los miembros de las fuerzas armadas o policía nacional del Perú, se configura como delito de tenencia ilegal de armas de fuego, establecido y consagrado en código penal peruano, como peligro abstracto y concreto y dañar el bien jurídico protegido o podría generar peligro común, por lo tanto se presume el tan solo poseer el arma se tipifica como delito según la ley.

Armas de guerra (parabellon), fabricadas para soportar una alta velocidad de disparo automático, son destinados para el empleo en la soberanía nacional y el control interno por parte de Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades según el Art. 175 de la Constitución Política, es por ello ninguna persona si no está debidamente autorizada no puede portar armas de fuego menos si es armas de guerra, de lo contrario será denunciado por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego establecido en el art. 279 del código penal y se procederá al decomiso del mismo sin devolución, Castañeda (2014). Las armas de fuego podemos clasificar de la siguiente manera (i) el arma de fuego se define como instrumento de ataque o defensa dentro de un marco legal, estos pueden ser como pistolas, revólveres, fusil, ametralladora o subametralladora etc, (ii) estas armas pueden ser como el desarmador, un martillo, una vara, bate de beisbol, que aumente la peligrosidad al momento de perpetrar el delito, (iii) son destinados como armas aparentes, que al momento de cometer el hecho delictivo genera confusión, simula tener la potencia agresiva como las armas automáticas como puede ser un arma hechiza o de fogeo, se puede decir que el arma aumenta la capacidad del delincuente y reduciendo la capacidad de resistencia de las víctimas, de esta manera logran cometer hechos ilícitos como robo a mano armada crímenes contra la vida, el sicariato etc. Causando amenaza para lograr atemorizar a los agraviados. Delgado Tovar (2018) también se puede clasificar como armas propias y armas impropias, destinados para la agresión a las personas.

Por otra parte, Solano y Monja (2014), indica que las sanciones penales para los menores de edad que infringen la ley en los delitos de sicariato y también homicidios calificadas deberán ser efectivas y sin beneficios, en Chiclayo 2013, 2014 como referencia el proyecto de ley 1860 CR, donde se estipula nuevos lineamientos para la lucha anti la posesión ilegal de armas de fuego por parte de los criminales, a fin de combatirlos el delito de sicariato por parte de las organizaciones criminales, que generalmente son utilizados por parte de menores de edad, también en su tesis Hugo (2004), donde el delincuente le cause muerte a su víctima con el propósito de obtener un provecho o ganancia, como es el dinero fácil y mal habido, por quitar la vida de sus víctimas, sin importar las consecuencias que su único afán es sacar provecho económico con su actuar ilícito, así mismo Salinas (2008) El matar por recompensa o lucro que percibirá de un tercero el que actúa con ferocidad en la sociedad y da muerte a su víctima

a cambio de un precio teniendo como motivo específico del delincuente, el autor para llevar a cabo el hecho ilícito.

Con respecto a las armas de fuego también Salinas Siccha (2017) señala que el porte de armas de fuego en casos de robo se agravan al perpetrar el hecho ilícito, se configura como agravante, por otra parte, también Peña Cabrera (2016) menciona que necesariamente requiere que el agresor utilice armas de fuego bajo amenaza para atemorizar a su víctima, de acuerdo El Plenario 5-2015 / CIJ-116 señala que los delitos de robo a mano armada deben ser eficaz y cabal, ya que es denominada y reconocida pluriofensivo, para la integridad física o la libertad, y sus patrimonio, el uso del arma de fuego ya sea propia o impropia con las características de un verdadero que utiliza el delincuente para debilitar a su víctima, en la Directivas de la Policía DG-PNP N° 04-20-200-DIRLOG/PNP-B de 2014 en el artículo Q, llamado como cuadernillo para el uso correcto de sus armas de reglamento, para no poner en riesgo la vida de los ciudadanos las armas para la policía nacional es como algo disuasorio, por eso aprovecha la delincuencia en quitar la vida a un efectivo policial sabiendo que este no abrirá fuego, para luego aludir a la justicia por la carencia y vacíos legales.

Sin embargo se ha promulgado la ley 30299 donde queda las restricciones y uso adecuado de armas en sus distintos categorías, todo ello en el uso civil, como defensa personal, uso en los servicios de seguridad privada, caza, deporte y de colección así como las municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados al uso civil, donde establece Art. 6, el uso de armas de fuego están prohibidas por parte de las personas que no cuenten con la debida licencia y la tarjeta de propiedad privada, en cuanto a las armas de guerra, son exclusivos de uso militar o policial, también está contemplada en la cuarta disposición complementaria, la modificación o eliminación de las características y que no permiten la identificación de las mismas, que se cambie la cadencia de tiro, el calibre del arma, la potencia, dispuesto según el artículo 37 de la Ley, la responsabilidad administrativa y las inflaciones que corresponde, de los diferentes tipos y características de armas, sobre las clases de armas, pudiendo ser no tan pacifico de acuerdo a la doctrina, porque están las armas de guerra, las armas blancas, cortantes, o como objetos contundentes, según Salinas Siccha (2016) se considera agravante, como fusiles carabinas, pistolas, ametralladoras hasta un volver, las armas blancas como navajas varas, verdugillo, desarmador, sables, serruchos, etc. y armas contundentes como martillos,

combas, piedras, madera, fierro, etc. Donna (2016) concluye en clasificar como armas largas propias o armas cortas impropias, es decir, definitivamente las armas sirven para matar sin excusa alguna.

Las armas propias en otras palabras son aquellos instrumentos que sirven para atacar o defenderse y que bajo los efectos de combustión de la pólvora dentro del cartucho para luego aprovechar los gases para expulsar un proyectil por la boca del cañón del arma de fuego, las armas se clasifican por su funcionamiento automático o semi automático y por sus características pueden ser armas largas o armas cortas, que pueden expulsar un proyectil por la boca del cañón, son utilizados por los delincuentes en forma ilegal, ya que constituyen armas de guerra, en el distrito de Ate, en los últimos tiempos se han presentado casos de homicidios con armas largas, en muchas ocasiones las armas han sido adquiridas en el mercado negro, borrado las nomenclaturas o añadidos con silenciador, o que se hayan asesinado a los policías, militares, vigilantes de seguridad o en algunos casos fueron proveídos por los mismos policías del distrito, también se dieron casos que los miembros de las fuerzas armadas fueron captados por las organizaciones criminales con el afán de alquilar armas de guerra, como sub ametralladora Uzi, que se puede esconder con facilidad es más fácil de emplearlas y la cadencia de tiro es de quinientos cartuchos por minuto.

En el distrito de Ate, también se dieron casos con armas impropias, estas armas son mucho más fácil de adquirirlas, las armas blancas son fáciles de usar son las ofensivas de hoja metálica punzante o cortante, como los bastones de metal, los puñales de cualquier clase, las navajas los cuchillos el bate de béisbol los machetes, los verdugillos denominados como armas impropias, que todos estos elementos causan daño al momento de ejecutar las acciones delictivas, los ciudadanos cada día se ven afectados violentados con estas armas, que son prohibidos por la ley, también hay armas que son asfixiantes y lacrimógenos. Según Donna (2016), Las armas impropias estos objetos sin la necesidad de disparar causan temor en la población, muchos de ellos son fabricados en forma artesanal por estar prohibidas, sin ser armas propiamente dichas, y habiendo sido fabricadas para diverso destino, se emplearon ocasionalmente para producir un daño en el cuerpo o en la salud de una persona. Señala Vilcapoma Bujaico (2015), que se clasifica como arma impropia, son diversos las armas cortas o impropias, pero es cierto de que la

población tiene mayor temor cuando los delincuentes atacan en vándalos. También están las armas que conllevan a la confusión como revólveres, pistolas de aire comprimido, o los encendedores, armas de fogeo, armas de juguete.

La Sucamec, es el órgano fiscalizador de las armas de uso civil, como también regula los servicios de seguridad privada, que en los últimos años ha sido reorganizado tanto en la parte operativa y administrativa, fiscalizando supervisando de que se cumpla con la ley de armas de fuego en lo civil, también se ve reflejado que la sucamec no se da abasto para supervisar el uso de explosivos, que muchas veces a caído en las manos de los delincuentes, pudiendo causar daños irreparables de la ciudadanía, en algunos casos los delincuentes atemorizan al lanzar bombas para extorsionar bajo el miedo, las armas de casa de animal silvestre como son escopetas y carabinas deben ser restringidos el uso en la urbana, ya que estos son muy letales al momento de impactar, tan solo con el sonido atemoriza, que las armas de defensa personal no debe ser empleado en otra a modalidad como el uso en protección de dignatarios, de lo contrario deben ser incautadas las armas y cancelada la licencia del arma. Sin embargo, en el distrito de Ate, podemos encontrar la venta de explosivos y municiones por personas de mal vivir, con el fin de obtener recurso con el único fin de causar daños a los ciudadanos del distrito de Ate. Que, está prohibido y tipificado en la ley Art. Artículo 2, Modifican los artículos 279, y 317 del Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, Artículo 279. El que fabrica sin estar autorizado o guarda almacena tiene en su poder cualquier arma sin la debida licencia del mismo, así como la fabricación de bombas almacena productos pirotécnicos será sancionado no menor de quince años de pena privativa de la libertad efectiva, si las armas hayan sido sustraídas de las fuerzas armada o policiales y que con este hayan causado hechos ilícitos como la alteración poniendo un silenciado o modificando el número de serie, será como agravantes del caso

Por lo dicho anteriormente planteo el siguiente problema de investigación, ¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate?, ¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas largas en el distrito de Ate?, ¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas cortas en el Distrito de Ate?, ¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de

municiones y explosivos en el Distrito de Ate? Por otro lado, se plantea el objetivo general de la investigación: Analizar las causas del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate 2018 donde los objetivos específicos son los siguientes: Describir las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate, 2018, Develar las causas del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate 2018.

## **II. Método**

Aguilera & Blanco (2007) Indica que el método científico es un procedimiento para realizar de sucesos que se presentan, los cuales deben ser específicos se caracteriza por ser “tentativo verificable de razonamiento riguroso y observación empírica” de este modo en esta investigación estudiaremos cuales son la causa del incremento de criminalidad por tenencia de armas de fuego en el distrito de ate. La misma que es fenomenológica, Báez. (2007) indica que se busca estudiar el fenómeno en su naturalidad y su universo en este sentido se ha tratado de explicar el significado de criminalidad, robo a mano armada, sicariato, armas largas, armas cortas y municiones de uso civil.

En el presente estudio el enfoque es cualitativo, al respecto Ruiz. (2012) señala que cuando se habla del método cualitativo nos estamos refiriendo a la investigación de determinados problemas que se presentan en ciertos lugares, para lo cual es necesario fijar objetivos con miras a obtener respuestas a problemas concretos; en ese sentido en la presente investigación nuestro fenómeno de estudio es el incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate, buscando encontrar las respuestas a los problemas propuestos. Por otra parte, el autor señala que el método cualitativo presenta ciertas características, siendo las que atañen a la presente tesis, la de buscar respuestas a procesos, conductas, acciones; por otra parte, se conceptualiza, haciendo uso del lenguaje y la metáfora, la forma de recolectar los datos es mediante la observación, del mismo modo que se utiliza la entrevista abierta. Por otra parte, Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez. (2013) Manifiesta que la investigación cualitativa es aquella cuyo fin es solamente describir el fenómeno literario utilizando datos de observación no cuantificables partiendo de lo particular a lo general, para al final generar perspectivas teóricas; para este método señala el autor que se utiliza entrevistas cuyas preguntas eminentemente abiertas, contrastando esto con hechos de la vida cotidiana, discusión en grupo entre otros factores que coadyuven.

## 2.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de estudio empleado en la presente tesis es orientado a la comprensión en la medida que se busca identificar los casos de incrementos de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego, las circunstancias en que estas hubieran ocurrido y analizar las consecuencias de este acto en la esfera de los agraviados. Según el propósito o fin que se persigue la presente investigación es de tipo básica a respecto Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez. (2013) Señala que es básica porque representa la columna o cimiento de la investigación porque busca investiga descubrir nuevos conocimientos, del mismo modo el autor señala que esta investigación tiene tres niveles. Investigación Básica exploratoria, descriptiva y explicativa; siendo la que atañe a la presente tesis la. Investigación básica descriptiva, la cual según el acotado autor señala que es una investigación de segundo nivel dado que su fin es obtención de datos informativos sobre el tema de estudio.

Según el nivel de profundidad, la presente tesis es descriptiva porque se ha tratado de describir los casos de tenencia ilegal de armas de fuego, ocurridos en el distrito de Ate, a fin de entender la naturaleza de cada caso. Según el tipo de datos analizados; es una investigación cualitativa, dado que se ha recopilado información directa de los autores del tema investigado. Según el tipo de inferencia la investigación fue inductiva Cegarra. (2012). Señala que la investigación se basa en la descripción de los resultados de observaciones o experiencias de premisas singulares. Según el tiempo de en el que se realiza la investigación; el presente estudio fue transversal porque los datos fueron tomados en un solo momento. El diseño empleado es descriptivo fenomenológico en la medida que este diseño se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes , responde a la pregunta ¿Cuál es el significado, estructura o y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual),(grupal) o comunidad colectiva respecto a un fenómeno? en la recolección y análisis de datos, como es el caso de los hechos facticos relativos al incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en Ate. Más aún si se toma en cuenta que para la recolección de datos se indagó el testimonio de los agraviados, que causan mucho daño los delincuentes, amenazan con armas de fuego, testimonio directo de esta problemática. Hernandez Sampieri, (2018) señala el término diseño se refiere a la estrategia o al plan para obtener información que

se desea, en tal sentido, el diseño vendría los pasos a seguir como procedimientos para emplear para dar con las respuestas del problema planteada de la investigación.

## **2.2 Escenarios de estudio**

Como señalan Balcázar, Gonzáles, López, Gurrola & Moysén (2013), que el escenario de estudio es de vital importancia para las investigaciones cualitativas para lo cual es necesario la existencia de una buena relación entre los sujetos de estudio y el investigador, ya que con una buena relación el investigador tendrá mayor facilidad de agenciarse de toda investigación pertinente que ayude en el desarrollo y terminar exitosamente la investigación; los acotados autores señalan también que esto no sería un trabajo fácil por el contrario requiere de esfuerzo y paciencia; en la presente investigación el escenario de estudio está conformado por la fiscalía provincial de Ate, la gerencia municipal de ate, y el comisario de Ate, donde se presentaron denuncias por agravio a los ciudadanos de Ate, que recurren a las autoridades en mención buscando protección para sus vidas, las autorices tienen déficits tanto en infraestructura, y personal entrenado para la lucha anti el crimen organizado, el personal policial no son idóneos ya que en muchas ocasiones ellos están inmersos en dichos ilícitos, los ciudadanos no son escuchados por la Policía para poner las denuncias, tanto los fiscales dan libertad a los delincuentes porque no hay una investigación idóneo.

## **2.2 Participantes**

En opinión de los sujetos en la investigación o participantes están referidos a los diversos actores que intervienen cuando se detectan casos de delitos por tenencia ilegal de armas de fuego por parte de los efectivos policiales de la comisaria de Ate, los operadores de justicia algún Fiscal del Ministerio Público como organismo encargado de perseguir el delito y formular la denuncia ante el Juez y abogados conocen de este tipo de casos ya sea como defensa técnica o como defensor de la parte agraviada, a respecto Otiniano & Benites, (2014). Señala los participantes de la historia o suceso son descripciones, arquetipos, estilos, conductas, patrones. A continuación, se detalla los participantes en el contexto de esta investigación y que ya sea como sujetos activos o pasivos de la negligencia médica, contribuyen con información relevante para los fines de esta.

### 2.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

Se aplicó las técnicas e instrumentos de entrevista, observación y revisión documental; según Báez. (2017). Señala que la entrevista es un instrumento mediante el cual se busca profundizar la investigación, en el entrevistado se encuentra la información requerida por lo tanto estará en él conducir la entrevista bajo la guía del entrevistador, para lo cual se debe formular preguntas abiertas para profundizar en las respuestas, es así que en la presente investigación la entrevista se realizó de manera personal consiguiendo recabar información valida; por otra parte se realizó la técnica de observación del lugar del estudio y la revisión de documentos como son las normas penales, civiles y administrativas existentes en nuestra legislación, a respecto Peñaloza & Osorio, (2005) señala que el propósito de esta técnica es investigar sobre los significados conceptuales para dar soporte teórico al estudio que se realiza.

Tabla 1:

#### *Codificación de los entrevistados*

Informantes (Actores Jurídicos y PNP)	Descripción	Código
1 Fiscal Provincial	Distrito Fiscal de Lima Este	FISCAL 1
1 Abogado Litigante	Distrito de Ate	ABOGP 2
1 Gerente de Seguridad Ciudadana.	Distrito de Ate.	GTE SEG 3
1 Comisario PNP	Comisaria de Ate	PNP 4

La investigación del delito de Tenencia ilegal de armas de fuego en distrito de Ate, planteamos las problemáticas y tener los objetivos de la investigación, para luego plantear un diseño cualitativo y para poder recoger los datos se le ha hecho entrevistas a profundidad para de esta manera tener la información necesaria, para interpretar los resultados del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate.

## 2.5 Procedimiento.

Se recogieron las fuentes informativas especializadas provenientes de documentos recabadas de casos concretos suscitados en el Ministerio Público de Ate. Donde se le ha entrevistado a personal idóneo, quienes laboran dentro de la fiscalía, de las entrevistas se pudo extraer información importante para el tema de investigación. En los casos se recabó con especial atención en las circunstancias en que se habría producido los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego, las consecuencias que generó en las víctimas, el estado mental de las mismas, este tipo de delito por la utilización de armas de fuego, también atendiendo a los testimonios recabados a través de la información, se pudo efectuar un análisis sistemático de los datos obtenidos y extraer conclusiones respecto al incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate.

Con respecto de las categorías Hurtado & Toro (2007), lo definen como los componentes de una variable de enfoque cualitativo cuando estas son complejas según los citados autores es necesario desglosarlo en sub categorías las mismas que dan paso a las preguntas o ítems, las categorías vienen a ser claros enunciados que nos hacen factible la descomposición de un objetivo, en la presente investigación se tuvo en cuenta la determinación de las consecuencias jurídicas de negligencias médicas en los hospitales de Lima. Tal y como a continuación se determina las categorías y sub categorías.

Tabla 2:

### *Técnicas e instrumentos de investigación*

Técnicas	Instrumento	Propósito
Entrevista a profundidad	Guía de entrevista (grabación de audio)	Recopilar información directa de los sujetos de estudio
Observación	Guía de observación	Observar las actitudes así como también observar el escenario de estudio
Análisis documental	Guía de análisis	Permite distinguir la convergencia y divergencia frente a la temática

## **2.6 Método de análisis de información.**

Los métodos que se han utilizado para análisis de la información son los siguientes: Analítico, sintético, mediante este método se pueden estudiar los hechos para lo cual se descomponen las variables de estudio, a fin de investigarlas y analizarlas de forma individual y grupal, Método descriptivo, este método es utilizado para describir y analizar algún fenómeno o cualidad de una población, Método Sistemático, por medio de este método se busca relacionar hechos o fenómenos que han estado aislados, para lo cual se deben utilizar diversos métodos, en ese orden de ideas, se ha realizado el presente estudio en atención a los diferentes tipos de análisis de información lo cual me permitió describir el fenómeno percibido en la realidad, a fin de identificar los problemas, las causas y las consecuencias.

## **2.7 Aspectos éticos.**

Este trabajo se ha llevado a cabo con el respeto de los derechos de autor, para lo cual se realizó el respectivo citado bibliográfico, en la que cada cita demuestra la realidad que se contempla en el derecho penal, para ello se respetó lo establecido por la universidad respecto del citado según las normas APA, Para la elaboración de la investigación se tuvo en cuenta los resultados de manera objetiva conforme al principio de veracidad; asimismo se tuvo en cuenta con el debido respeto a los autor y de la propiedad intelectual, por ética, por responsabilidad social, por las políticas de la universidad, por las convicciones. Otiniano y Benites, (2014). La sociedad con la comunidad con respecto a la ética debe basan en las necesidades de la comunidad, y que la investigación debe ser con elementos como el ser humano quienes deben estar involucrados con el desarrollo de la comunidad, por parte de ellos debe de haber participación comunitaria ya sea en el planteamiento conducción y control de la investigación, donde se debe de asegurar los resultados de dicho estudio. Con respecto a la ética es un valor de parte del investigador debe ser con sujetos humanos, los resultados de la investigación deben potencialmente promover el futuro desarrollo de la comunidad para fomentar el desarrollo, si la investigación carece de valor, ésta no es ético, por cuanto expone a los sujetos innecesariamente a eventuales riesgos sin una compensación social y se desperdicia tiempo y recursos.

Puedo precisar, que la presente investigación se llevó a cabo con respeto a las normas legales y morales y de orden público, así mismo, por otro lado, se han llevado las entrevistas con la debida autorización de los sujetos, se le dio a conocer el objetivo y la finalidad de la investigación, a fin de evitar afectaciones al derecho del autor, las buenas costumbres, sobre todo evitar incurrir en tipificaciones como el delito contra la propiedad intelectual en la modalidad de plagio. Los entrevistados a participado en forma voluntaria y facilitar con los documentos requeridos para poder desarrollar la investigación se ha cumplido con los estándares y parámetros disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo.

### III. Resultados.

En esta investigación se utilizó como técnica e instrumento de recolección de datos, la entrevista, objetivos y análisis documental con la finalidad de conseguir los objetivos planteados para hacer la estructura de las respuestas a los operadores jurídicos, Ministerio Publico, Policía nacional del Perú y el Gerente de seguridad ciudadana del Distrito de Ate entrevistados, para demostrar los objetivos mediante la triangulación de datos y dar con los resultados de esta investigación.

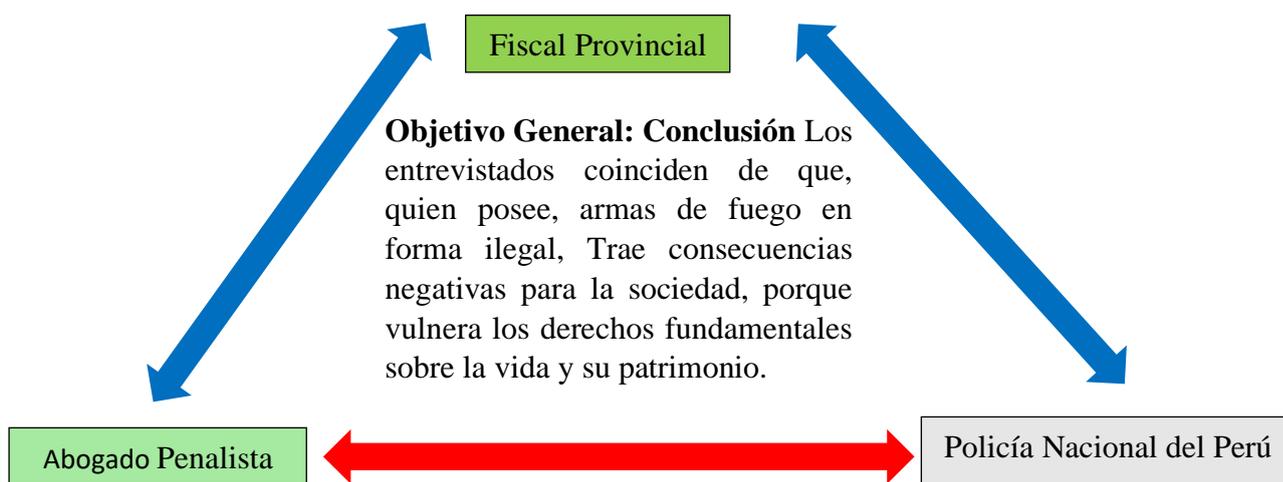


Figura 1: Triangulación de instrumento de entrevista

El resultado de la entrevista nos permitió determinar que el incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego, trae consecuencias negativas para los ciudadanos de Ate, este tipo de delito Contra la seguridad pública, delitos de peligro común, Art. 279

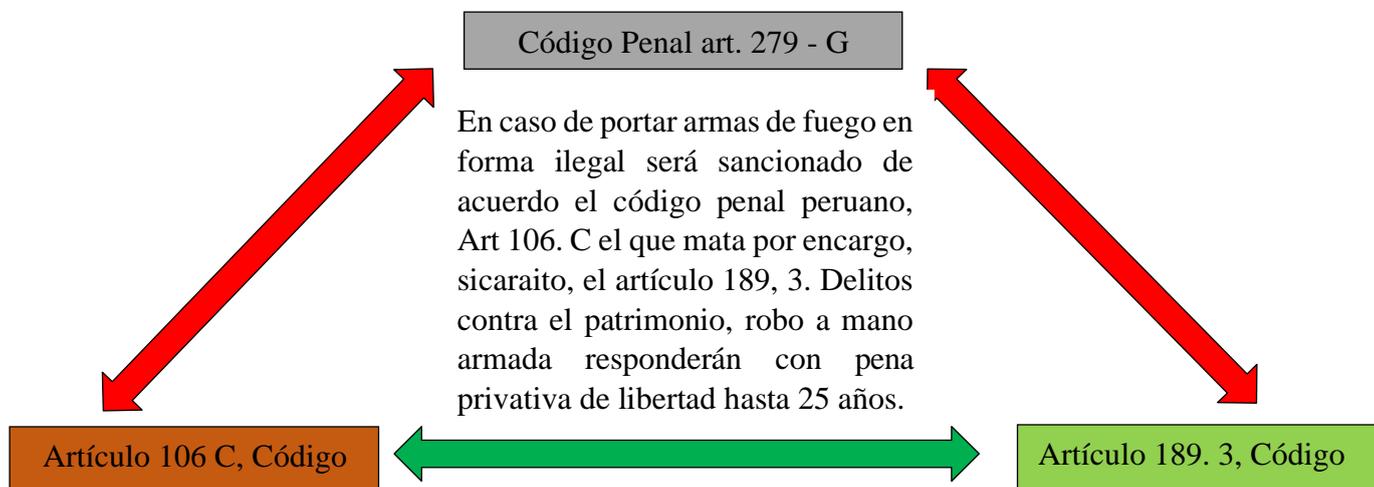
fabricación comercialización, o tenga armas de fuego en forma ilegal será sancionado con las penas previstas por la ley establecidas en el código penal peruano, de acuerdo las normas existentes en mención, no ha causado efecto para los delincuentes, la tasa de criminalidad ha incrementado los últimos años, por eso concuerdan de que el incremento de la criminalidad por uso de armas de fuego necesita lucha frontal con políticas de prevención por parte del estado y sus autoridades.

En el despacho fiscal de Ate, se han recibidos casos de delitos como es el sicariato, en estos últimos años están causando un alto nivel de inseguridad ciudadana en el distrito de Ate, ya que a diario se ven hechos como asesinatos, robos a mano armada, diversos casos de asesinato por encargo, donde existe el pacto para matar a una persona, de esta manera se pone precio por la ejecución del mismo, obviamente el poseer las armas de fuego de manera ilegal en el mercado negro y no existiendo control alguno incrementa la comisión del mismo.

Respecto a la Defensa legal Abogados, Se debe implementar o reorganizar para que haya mejor seguimiento de estas armas por parte de la Sucamec. Así podemos lograr un adecuado sistema de supervisión de armas de fuego y así mismo un sistema de licencias y autorizaciones, registro entre otros, para ello, se requiere de un trabajo coordinado entre todas las entidades competentes, así como del fortalecimiento de las instituciones que se harán cargo de este proceso.

Recientemente la PNP, mediante la Comisaria del Distrito de Ate, ha recibido las denuncias de los diversos Delitos, sin embargo, los que más resaltan en el incremento de la criminalidad son; homicidios, sicariato, robo a mano armada, estos delitos se cometen con armas de fuego. La policía esta con el compromiso de luchar con tra los criminales, pero los administradores de justicia o por parte del ministerio público, en vez de formalizar la denuncia al delincuente, abre investigaciones al efectivo Policial, como es el caso del valeroso Policia, que disparo y mato a un delincuente que minutos antes había cometido el delito de robo con armas peligrosas en Tumbes, con todos estos casos precedentes el personal policial no cuenta respaldo por parte de las autoridades, lo que necesita mayores recursos para su entrenamiento, infraestructura, que sean escuchados por los operadores Jurídicos por parte del Poder Judicial, ya que, en muchos casos los detenidos en casos de flagrancia delito, son absueltos por el poder judicial a pesar de ser sustentado por la autoridad Fiscal, es el que dicta la pena . Y que la ciudadanía no dude

en acudir a las fuerzas del orden hacer sus denuncias, es la única forma de coadyuvar en la lucha ante el crimen organizado.



*Figura 2: Triangulación de observación de Normas Legales.*

En el grafico se demuestra con las normas y sus artículos vigentes en el código penal peruano, que las conductas delictivas son sancionadas así como está establecido en las normas, ley 30299 ley armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados con el uso civil, donde se estipula, para obtener las armas se debe de cumplir requisitos muy estrictos y no tener ningún indecentes policiales ni penales, así como las prohibiciones en el artículo 37 G) portar o usar armas sin la licencia o sin la tarjeta de propiedad será decomisado y denunciado ante el Ministerio Público, K) poseer o usar armas de fuego y municiones prohibidas por la ley, el delito de asesinato por encargo son delitos Contra la Vida y la Salud, Homicidios, articulo 106 C, el que mata a otro por orden o encargo acuerdos pactados antes, poner precio la cabeza de sus víctimas, obtener beneficios económicos o para otros, es sancionado por la ley penal como privativa de la libertad hasta 25 años, así como el delito Contra el Patrimonio, articulo 189. 3 robo a mano armada será agravado también la pena será no menor de 25 años de pena privativa de la libertad.

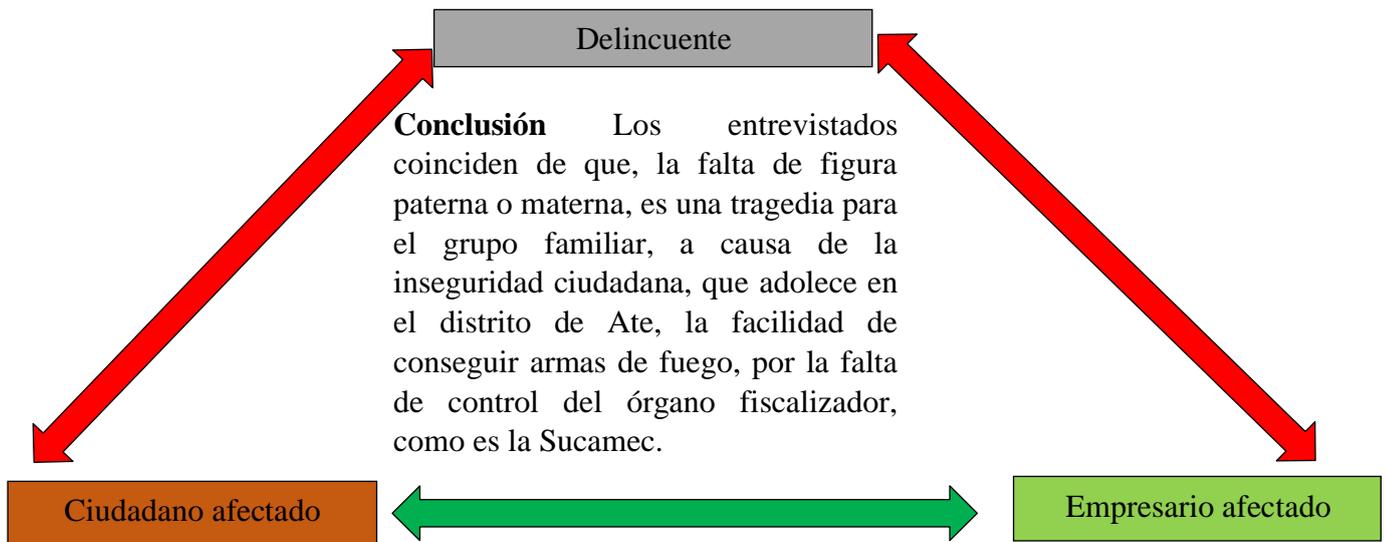


Figura 3: Triangulación de casos, con las personas afectadas y el denunciado.

Los resultados obtenidos de las entrevistas a los operadores jurídicos coincidieron de que, quien posee armas de fuego en forma ilegal, trae consecuencias negativas para la sociedad, porque vulnera los derechos fundamentales sobre la vida y su patrimonio de los habitantes del distrito de Ate, que el incremento de los delitos tanto como sicariato, robo a mano armada, homicidio,

La delincuencia, que utilizando armas de fuego cometen diversos actos delictivos como: homicidios, robo armado, sicariato, feminicidios, utilizando armas largas, armas cortas, municiones y en algunos casos de uso militar o de PNP. La inseguridad ciudadana en estos últimos tiempos viene incrementándose en Ate, causando temor, amenaza para la vida y sus patrimonios, demostrando ferocidad para cumplir su cometido, donde influye en demasía, considerando que en su mayoría han sufrido abandono de partes de sus progenitores, la falta de control paterna, las malas amistades, la venta de drogas en las escuelas y en los centros de recreación como parques, discotecas el ganar dinero fácil, falta de control emocional, bajo los efectos de las drogas o estupefacientes para darse el valor y no tener temor al ejecutar los hechos ilícitos.

gran sector de la población sufre de problemas psicológicos y mentales. Recordemos que la salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente por el Estado y otras

entidades. El portar de forma ilegal un arma en manos equivocadas aumenta el número de feminicidios, por ejemplo.

Los empresarios son los afectados, la inseguridad genera desconfianza para la inversión, ya no quieren invertir en el distrito por las constantes extorsiones, las amenazas en forma directa, y atentan contra sus vidas, la falta de protección por parte de la Policía Nacional del Perú, la inoperancia de los operadores jurídicos, por estos hechos los delincuentes aprovechan para cometer los delitos.

Los ciudadanos viven atemorizados por la pérdida de vidas humanas, se les arrebató la existencia a elementos importantes del grupo familiar. Por ejemplo, si un padre o una madre pierde la vida, se deja sin protección a los hijos, sin ingreso de recursos económicos a los mismos, sin la presencia de la figura paterna o materna. En sí es una tragedia que repercute inexorablemente todos los estamentos de nuestra alicaída sociedad, es así que viven bajo la amenaza.

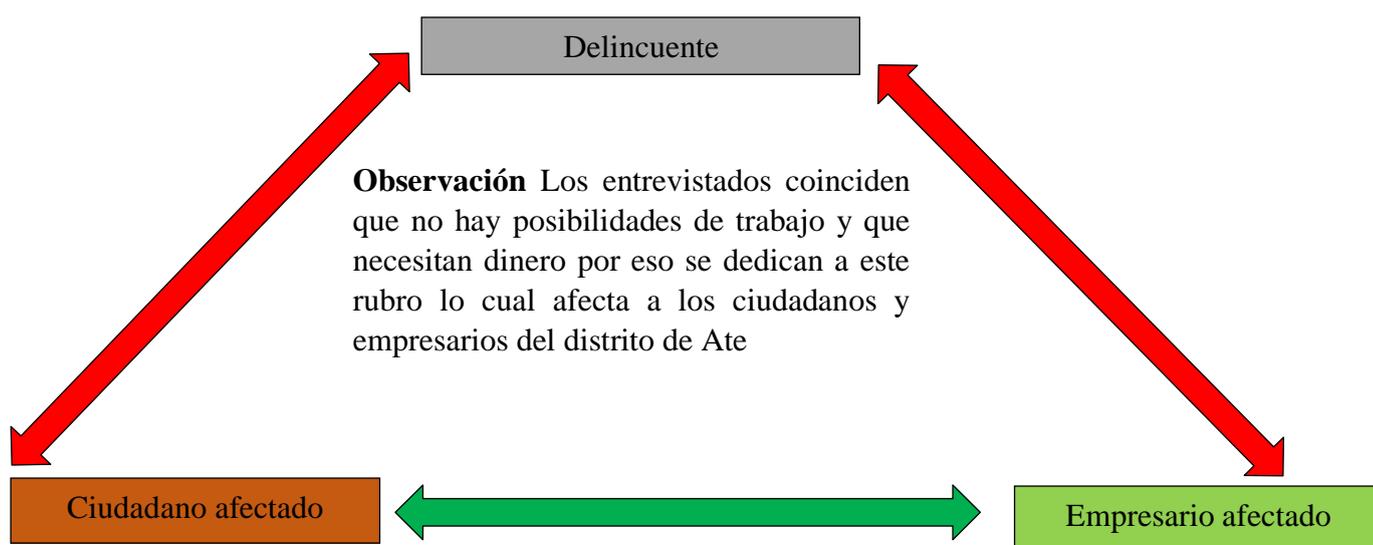


Figura 4: Triangulación de casos, con las personas afectadas y el denunciado.

Los delincuentes señalan que no han tenido la oportunidad de tener acceso al estudio ya que muchos de ellos han tenido padres con problemas de alcohol, delincuentes, familias numerosas y disfuncionales que la falta de oportunidades laborales, el poder solventar a diario su supervivencia para sobrevivir al día a día son unos de los principales problemas que tienen es por ello que se ve reflejada la necesidad de delinquir en el distrito de Ate donde es un distrito comercial y se mueve gran cantidad

de dinero y negocios afectando esto muchas veces a empresarios y ciudadanos que se ganan la vida con el trabajo diario y responsabilidad , perjudicando su patrimonio , quedando muchos veces con cuantiosas deudas por pagar así mismo afecta su salud emocional y hasta sus propias vidas están en riesgo al ser víctimas de estos ataques desmedidos y muchas veces descontrolados por parte de estos delincuentes que no miden la gravedad de sus actos .

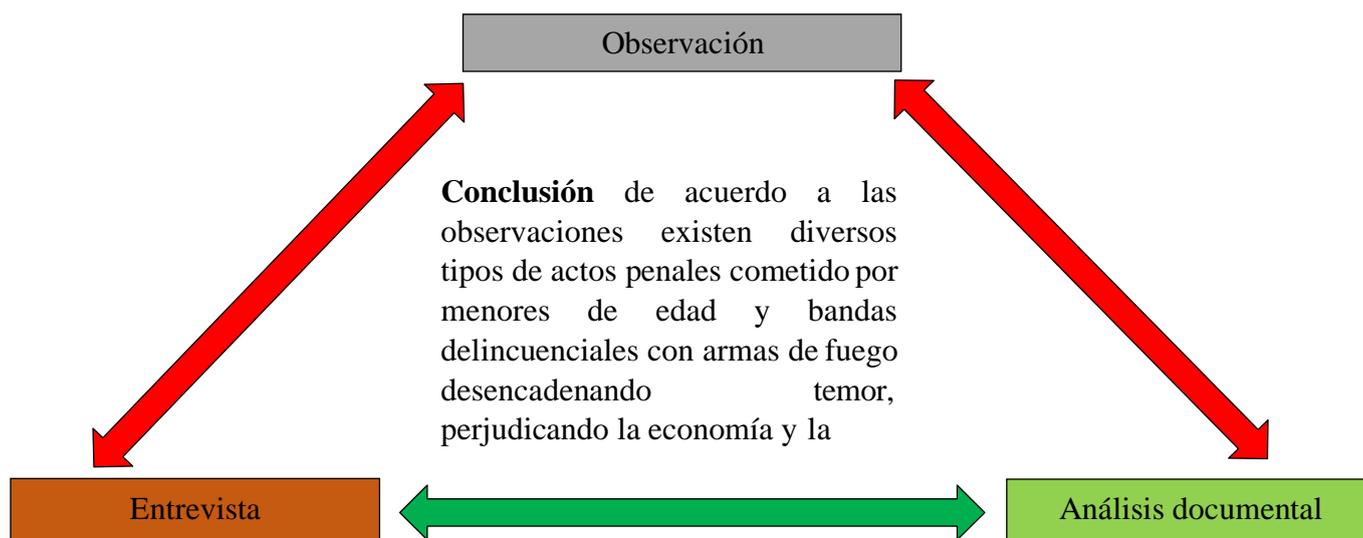


Figura 5: Triangulación de casos, de la observación del entrevistado y análisis documentado.

De acuerdo a la observación la tenencia ilegal de armas genera diversos problemas de carácter delictivo dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio que poseen muchas veces estos actos se ve reflejado por menores de edad y bandas delincuenciales que comenten diversos tipos de actos penales como son: sicariato , secuestros, robo como consecuencia de estos se ve reflejado el incremento de la inseguridad perjudicando así mismo la economía y la salud mental del distrito de ate .

#### **IV. Discusión**

En este trabajo de investigación se ha logrado analizar el incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego. En el cual las conclusiones nos develan los resultados del estudio que todos coinciden con sus informaciones y manifestaciones. Es así que está tipificada con el código penal, por peligro común y peligro abstracto, por otra parte, la vida no se le puede arrebatar a nadie, por cuanto la pérdida de esta por más que haya resarcimiento no hará que vuelva a su estado natural, al contrario traerá daños irreparables para el núcleo familiar, a consecuencia de la inseguridad ciudadana. Los resultados de la investigación nos permiten comprender que es una amenaza para la sociedad, la acción penal en estos delitos es muy importante interpretar y aplicar la ley, de esta forma se hará que la delincuencia no siga avanzando, Si bien es cierto vulnera el principio de mínima ratio, este hecho puede originar también el aprovechamiento por parte de los operadores jurídicos para brindar impunidad a los delincuentes, permitiendo la corrupción dentro de los administradores de justicia, y la PNP, y la súper Intendencia nacional de control de armas, municiones y explosivos de uso civil, y la ley 30299 ley de armas municiones y explosivos de uso civil.

Con respecto a las entrevistas realizadas y el marco teórico consultado se puede apreciar que los operadores jurídicos aún no tienen una interpretación apropiada de lo estipulado en la normatividad vigente, siendo este factor un causal de aprovechamiento por parte de la delincuencia personas o funcionarios públicos que valiéndose de la mala supervisión realizado por organismos seleccionado del monitoreo del sistema de justicia, permiten pues la impunidad y corrupción existente en materia de delitos como homicidios, sicariato, robo a mano armada. Desde mi punto de vista es preciso aplicar la normatividad vigente de manera adecuado, para dar seguridad y confianza a los habitantes del distrito de Ate. Tomando en cuenta las entrevistas realizadas se puede deducir que existe una inoperancia de los operadores o administradores de justicia.

Que habiendo normas como la Ley 30299 ley armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados con el uso civil, donde se estipula que, para obtener las armas se debe de cumplir requisitos muy estrictos y no tener ningún antecedentes policiales ni penales, así como las prohibiciones en el artículo 37 G) poseer o usar armas sin la licencia o sin la tarjeta de propiedad será decomisado y denunciado ante el Ministerio Público, K) poseer o usar armas de fuego y municiones

prohibidas por la ley, el delito de asesinato por encargo atenta Contra la Vida y la Salud, Homicidios, artículo 106 C, el que mata a otro por orden o encargo acuerdos pactados antes, poner precio la cabeza de sus víctimas, obtener beneficios económicos o para otros, es sancionado por la ley penal como privación de la libertad hasta 25 años, así como el delito Contra el Patrimonio, artículo 189. 3 robo a mano armada será agravado también la pena será no menor de 25 años de pena privativa de la libertad, a pesar de esto sigue la delincuencia común cada día cometen hechos ilícitos donde el afectado es las personas de bien.

También se debe resaltar que el concepto que tienen los operadores jurídicos sobre el delito de portar de manera ilegal un arma es aquel que se tipifica cuando se porta y usa un arma de fuego adquirido en forma ilegal, sin permiso del mismo, en muchas veces adquiridos o proveídos por la PNP o miembros de otras instituciones armadas. Al analizar las causas del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate 2018, se ve reflejado diversos tipos de actos penales entre ellos, secuestro, robo en sus distintos agravantes, sicariato, extorsión, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio que poseen. Es un problema macro que tiene alta repercusión en la sociedad, considerando así mismo que gran sector de la población sufre de problemas psicológicos y mentales, por lo tanto, el estado debe ser más estricto con la regulación de armas. Por otro lado, el uso inapropiado de las armas en manos equivocadas aumenta los casos de muerte entre ellos el feminicidio. Sucamec debe encargarse de fiscalizar la tenencia y el porte de armas de fuego de uso civil ,para que de esta manera pueda ayudar a disminuir la comercialización de las armas en el mercado negro por otra parte en el distrito de ate falta un órgano fiscalizador para que pueda trabajar en forma conjunta con la Policía Nacional, la ciudadanía debe hacer sus denuncias en forma oportuna y así poder erradicar los delitos cometidos con armas de fuego, A pesar de esto se han aprobado diversos decretos legislativos a fin de modificar el código penal con el objetivo de aumentar las penas para diversos delitos , el mismo que es penado con 12 años de cárcel, en los delitos de sicariato no existen beneficios penitenciarios , todos estos aún no han podido disminuir la tasa de criminalidad , por lo que se necesita penas más duras o cambios normativos , por otro lado necesitamos políticas de prevención y fiscalización a fin de poder disminuir estas índices cada vez más alarmantes.

El uso de armas cortas es utilizado por delincuentes para perpetuar su robo u homicidio ya que es fácil de conseguirlos y su uso es más eficaz a la hora de intimidar, amenazar o matar víctimas. pienso que al no haber una regularización rigurosa y firme llevándose a cabo exámenes rigurosos y sobre todo exhaustivos tanto físico como psicológico para otorgar licencias de portabilidad de armas se debe tener en cuenta que personas afectadas psicológicamente por distintas razones o circunstancias que en un arrebato cometen diferentes tipos penales ( robo , asesinatos ) , este porcentaje de población es de menor proporción a los que compran en el mercado negro , pero también existen y forman parte de la criminalidad. Tanto los delitos como homicidio en sus diferentes modalidades son perpetrados con armas de fuego ya sean armas largas como fusiles de alto calibre que las organizaciones criminales adquieren en el mercado negro las mismas que están autorizado solo para el uso militar sin embargo existe un órgano fiscalizador que es la Sucamec (Super Intendencia Nacional de control de armas municiones y explosivos de uso civil ) donde existen prohibiciones para el uso y porte de armas de guerra , que solo deberán poseer dichas armas los miembros de las fuerzas armadas y policía nacional del Perú , en estos casos de homicidios se puede apreciar de manera frecuente que existe falta de una buena salud mental ya que estos casos se dan por diversos problemas emocionales como es abandonos de parejas , deudas , enfermedades terminales , decepciones , estrés ,etc . Los homicidios con arma de fuego se dan con violencia entre ellos con riñas y peleas ya sean entre familias, conocidos, está se terminan con la utilización de armas de fuego o punzo cortantes. La proliferación del comercio y uso de armas de fuego, armas cortas que día a día se puede ver en los delitos como robo a mano armada, hay un crecimiento desmedido de la utilización de armas en los últimos años. La flexibilidad en la emisión de licencia en licencias de armas ha hecho que cualquiera lograra obtener una.

En el Distrito de Ate se están dando muchos casos de delito de sicariato, este tipo de delitos se dan por lo general con armas cortas, hasta con armas de guerra, muchas veces por menores de edad, las armas son adquiridas por medio de militares o malos policías o en otros casos arrebatados a policías o asesinados, como comprados a bandas delictivas para así poder perpetrar el delito. vemos a diario como se vienen presentado a través de medios de comunicación hablada y escrita, diferentes casos de asesinatos por encargo, donde existe el pago de un precio pactado previamente. En esta investigación se observa que hay diversas características de sicariato por ende la mayoría son menores de

edad hijos en su mayoría de familias disfuncionales o que nunca alcanzaron una familia bien constituida , pues la madre era la cabeza familiar con cantidad numerosas de hijos por criar y mantener haciendo que su entorno carezca de muchas necesidades , la gran mayoría de sicarios son jóvenes que han abandonado la escuela , obligados a trabajar por necesidad y apoyar a su familia ( madre , hermanos ). El sicariato se está ampliando de manera alarmante según las estadísticas de la policía nacional lo que genera que se constituye un organismo peligroso de una organización delictiva, son estas bandas bien organizadas la que ponen y causan zozobra la institucionalidad democrática y la seguridad del distrito de Ate. Hoy en día no tenemos una buena justicia administradas tanto por los policías como por los jueces que no resuelven los casos de manera efectiva por lo tanto hace que la población desconfíe de sus autoridades por ende el sicariato y otras modalidades delictivas tendrán suficientes recursos para asegurar la muerte y la violencia en la población de Ate.

El control de las armas es la Sucamec, pero también los miembros de las Fuerzas Armadas y la policía Nacional del Perú, que de acuerdo de sus competencias emiten licencias para el porte y uso, estipulado en Ley N° 30299 y su Reglamento, donde en sus artículos 84.3, 98.3 y 98.4 y la Décimo octava disposición complementaria transitoria, se dan las modalidades, sin embargo el que no cumple con esta norma se tipifica en el aspecto Penal como delitos de tenencia ilegal de armas de fuego Artículo 279 del código penal Peruano, así como la fabricación, tráfico ilícito, adulteración, modificación, falsificación, ensamblaje, suministrar, almacenar, y comercializar sin estar autorizado, al respecto es necesario unificar criterios en la aplicación de la norma de la Sucamec, la Policía Nacional del Perú, y las fuerzas armadas emiten licencias de armas a sus miembros, las mismas que son armas de guerra por ser de diferente calibre y por su poder de contención al momento de impactar, estas armas al llegar a las manos de los delincuentes, causan muerte instantánea por el poder de contención que posee, es por eso es importante unificar las normas tanto la Sucamec y las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, con respecto al uso de las armas en uso civil, militar y policial. Todo ello, con la finalidad última de que los administradores de justicia en lo penal puedan aplicar las sanciones correspondientes de manera efectiva, para el fortalecimiento de las instituciones implicadas, como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, Sucamec, Fiscalías, Ministerio de Justicia, Poder judicial y Derechos Humanos para el

adecuado interpretación y aplicación de estos delitos, y la persecución y sanción de delitos con armas de fuego.

Es importante precisar que el control de las armas cortas o ligeras como parte de prevención del delito tales como tráfico ilegal de armas de fuego, piezas y municiones, de acuerdo este análisis es necesario mejorar el control nacional de las armas de fuego, como el adecuado en el registro nacional de las armas relacionados de uso civil donde las instituciones deben estar comprometidos, en razón a ello es necesario que las autoridades competentes deben de trabajar en forma mancomunado e integral en base a una política de prevención, fortaleciendo institucional me la cooperación interinstitucional entre las entidades de control, ya que en los últimos años el crecimiento de armas no propias e impropias han traído consecuencias donde el bien jurídico protegido viene siendo lesionado, a consecuencia de la inseguridad ciudadana ocasionado con las mismas en mención, vulnerando los derechos fundamentales de la persona humana en los distintos contextos, ya sea conflictos con armas, violencia con armas de fuego, que es de suma preocupación donde las Organizaciones de las Naciones se han pronunciado y aprobado el control estricto y efectivo de igual manera ha respondido el Derecho Internacional que haya un control sobre las armas de fuego en sus diferentes categorías, ya sean armas largas o armas cortas y ligeras, ya que son adquiridos sin estar debidamente autorizado en el mercado negro por las organizaciones criminales o bandas organizadas.

En la presente investigación se ha analizado las normas vigentes con respecto a las armas de fuego he ha obtenido las coincidencias de los entrevistados que el incremento de la criminalidad en el distrito de Ate, ya que en los últimos años se han eleva donde requiere participación de las autoridades competentes como es la Sucamec, PNP y la fiscalía, como autoridades locales como las municipalidades mediante su gerencia de seguridad ciudadana, que hacen seguridad de suma importancia ya que siempre están en las calles del distrito en forma disuasorio para, retardar que cometan el hecho ilícito como es también erradicar la delincuencia común para así reducir su accionar delictivo, de esta manera dar seguridad y confianza a los vecino del Distrito de Ate, que la simple tenencia del arma por parte del individuo ya es peligroso contemplado en el Código Penal Peruano, como ya hemos señalada en líneas arriba, los administradores de justicia deberán de analizar a profundidad el acto punible y saber cuáles son los factores que conllevaron para la infracción del tipo penal, a si no se haya disparado un arma de fuego ya constituye

peligro común, o estaría en un error de tipo, en estas parte del distrito se ve reflejado la ausencia de fiscalización de armas de fuego de uso civil, demostrando a si los Organismos competentes la flexibilidad en el control de las armas de fuego, también se puede apreciar que la Policía Nacional Perú no cuenta con las logísticas necesarias para el control ni tampoco personal disponible y capacitado para realizar el control y la fiscalización para ello necesita mayor presupuesto para la implementación de unidades especializadas en los delitos de crimen organizado y la tenencia ilegal de armas de fuego, para así disminuir la delincuencia que es de mucho riesgo social y económico para el distrito de Ate, y el estado peruano cuente con los órganos de control solidos fortalecidas como es la Sucamec para realizar el control, que hasta el momento no se ve reflejado los resultados con respecto al control y fiscalización.

Los crímenes perpetrados con armas de fuego, se reflejan en todo el Perú homicidios, Rengifo Hurtado (2015) señala el autor que el delito de homicidio tanto calificados y simples en el Perú, común mente es con violencia, bajo amenaza, es por eso que se modifica la ley 28878 para sancionar en forma drástica los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, penal, así mismo, Guzmán Makino Z, (2016) señala que el delitos de homicidio calificado es el resultado negativo, falta de seguridad ciudadana, perpetrado con armas de fuego o armas blancas, por otro lado, Saldaña Cuba. J (2017) señala que las fuerzas armadas apoyen en el control interno a las fuerzas policiales tanto como la dirección de operaciones especiales – Dinoes, y las operaciones tácticas antidrogas. Es así como el clamor el pedido de los ciudadanos de Ate, es que los miembros de las fuerzas armadas salgan a las calles a combatir a la ola de criminales que a cada día matan personas, pero las fuerzas armadas tienen sus funciones a la seguridad nacional, Peña Cabrera Freyre. (2017) Se han legislado artículos con penas más drásticas, sin embargo, no se ha visto la efectividad, cada vez más se ve la falta de educación, implementación nuevas culturas, para el bien el país.

También se dio el D.L para fortalecer y hacer frente la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas de fuego, donde se modifican algunos Artículos 279 y 317 del Código Penal, aprobado con el Decreto legislativo seis cientos treinta y cinco, articulo 279 – G, Fabricación comercialización uso y porte de armas de fuego, donde se tipifica que el que porta armas sin esta debidamente autorizado por el órgano competente, o fabrica, ensambla, modifica, suministra o almacena para su

comercialización, vende, utiliza o posee en su poder cualquier tipo de armas, municiones, accesorios o materiales destinados para su fabricación o modificación, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años, e inhabilitación conforme al inciso 6 del artículo 36 del Código Penal Peruano, de esta manera será sancionado con la pena del mismo el quien facilite o alquile para los fines ilícitos, las armas o riqueza a los que se hacen versión en el primer enunciado. La punición privativa de libertad será no mínima de ocho ni doce años cuando las armas o bienes, dados en prestación o renta, sean de posesión del Estado. En cualquier apócrifo, si el agente es integrante de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú o Instituto Nacional Penitenciario la condena será no mínimo de diez ni superior de quince años. El que trafica armas de fuego artesanales o materiales destinados para su elaboración, será cohibido con castigo privativa de libertad no mínimo de seis ni superior de quince años. Para todos los supuestos se impondrá la exclusión acorde a los incisos 1, 2 y 4 del artículo 36 del Código Penal, y adicionalmente el inciso 8 si es integrante de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días, asimismo esta específico en el Artículo 317-B, Banda Delincuencial el que constituya o integre una unión de dos a más personas, que sin reunir algunas de las características de la organización criminal dispuestas en el artículo 317, tenga por finalidad o por objeto la comisión de delitos concertadamente, será reprimidos con una pena privativa de libertad de no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa.

Por falta de control eficaz la Sucamec entro en reorganización de acuerdo a Resolución Ministerial N°1148-2019 de fecha 01 de agosto, en su Artículo 1, Declaran en reorganización la superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, armas municiones y explosivos de uso Civil Sucamec, Declárese en reorganización la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, organismo público adscrito al Ministerio del Interior, por el plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la publicación de la presente resolución, con el objeto de evaluar y adoptar medidas correctivas urgentes a fin de asegurar su adecuada gestión funcional y administrativa.

## **V. Conclusiones**

### **Primera**

Respecto al primer objetivo, las causas del delito se puede demostrar en base a los entrevistados que coinciden que el incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate, quien posee armas de fuego en forma ilegal, Trae consecuencias negativas para la sociedad, porque vulnera los derechos fundamentales sobre la vida y su patrimonio de los habitantes del distrito de ate, la falta de política sobre la lucha anti el crimen organizado, la falta de oportunidades y acceso a la educación, aquellos que sufrieron abandono de parte de los padres, la falta de amor maternal, así como el ganar dinero fácil, maltrato por sus padres, incremento de los delitos tanto como sicarito, robo a mano armada, homicidio, es de cada día, y en base a las conclusiones se puede afirmar que los antecedentes citados en el estudio tienen similitud en sus resultados. Al respecto los ciudadanos de ate viven atemorizados bajo amenaza por falta de seguridad ciudadanas, estos delitos son muy habituales y muchas veces no es denunciado por la inoperancia de parte de los administradores de justicia.

### **Segunda**

Se describe las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego, son como: venta libre de armas y municiones en el mercado libre, la falta de oportunidades laborales, La falta de un órgano fiscalizador como es la superintendencia nacional de control de armas municiones y explosivos de uso civil, En los últimos años se han aprobado diversos decretos legislativos a fin de modificar el código penal , con el objetivo de aumentar las penas para los delitos de tenencia ilegal de armas de fuego siendo el acto punible hasta 25 años de pena privativa de libertad , y en los delitos de sicariato no existen beneficios penitenciarios , todo estos cambios y otros cambios normativos no han podido disminuir la tasa de criminalidad , por lo que no se necesitan penas más duras o cambios normativos lo que si es necesario implementar nuevas políticas de prevención , fiscalización a fon de poder disminuir estos índices que cada vez son más alarmantes, que de acuerdo a las entrevistas realizadas a los operadores jurídicos coinciden en implantar políticas de educación y fortalecer a las instituciones como es la sucamec, policía nacional del Perú y ministerio público.

### **Tercera**

Queda claro que la presencia de la Superintendencia nacional de control de servicio de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil es nula en el distrito de Ate que solamente hace acto de presencia en el mes de diciembre para controlar los productos pirotécnicos mas no se realizan operativos conjuntos con la policía nacional del Perú para contrarrestar la tenencia ilegal de armas de fuego. Los delincuentes aprovechando esta situación cometen hechos ilícitos como es el robo a mano armada, sicariato, homicidios, queda demostrado que estos sujetos siempre buscan vacíos legales y falta de control del órgano fiscalizador, afectando el aspecto social, emocional y económico de los ciudadanos del distrito de Ate.

### **Cuarta**

Queda develado y demostrado que los entrevistados tales como fiscalía, policía nacional de Perú, Gerencia de Seguridad Ciudadana de Ate y los Abogados Penalistas, coincidieron en que la tenencia ilegal de armas de fuego siempre será un problema si es que no se toma políticas de trabajo para la prevención del delito, y que el estado peruano trabaje con los organismos locales y sus autoridades, que se fortalezca al órgano fiscalizador que es la superintendencia nacional de control de servicios de seguridad, armas municiones de uso civil Sucamec.

## **VI. Recomendaciones**

### **Primera**

La recomendación principal de esta investigación es que el estado peruano y las autoridades comprometidas a la prevención del incremento de la criminalidad en el distrito de Ate, se hagan frente a estos hechos y trabajen con mayor coordinación y de ser el caso aplicar sanciones drásticas, contra los operadores jurídicos por su falta de responsabilidad, compromiso, ética profesional y funcional al dejar de hacer, dejar pasar y permitir de algún modo que la corrupción, impida la función que cada uno de dichos actores tienen en el cumplimiento de las normas y dispositivos legales que disponen contrarrestar el problema de inseguridad ciudadana de los y dar protección a los ciudadanos.

### **Segunda**

El ministerio público mediante las fiscalías de prevención del delito trabajen en forma coordinación con la policía nacional del Perú, para hacer frente a la delincuencia que cada día van en aumento, ya que no es justo que los delincuentes se burlen de las autoridades, que el fiscal de acuerdo sus atribuciones haga o interprete bien las normas y formalice las acusaciones, para que la Policía nacional y los serenos del distrito, pongan a disposición a los delincuentes capturados, haya mayor presencia policial en las calles del distrito, policías entrenados para capturar la delincuencia con inteligencia ya que estos sujetos andan escindidos.

### **Tercero**

Que la gerencia de seguridad ciudadana del distrito de Ate, tenga un plan con respecto al entrenamiento adecuado del personal de Serenazgo, los mismos deben de pasar por una evaluación psicológica, los mismos no deben de contar con antecedentes Policiales o Penales,

## Referencias

- Aaron Karp (2016) manifiesta que el estado de Francia no concede a los ciudadanos a portar armas en uso civil.
- Aguayo (2016) mediante la tesis denominada “Análisis crítico de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.813, respecto de los delitos que contempla la Ley de Control de Armas”
- Álvarez, C. (2016). Armas pequeñas y países pequeños: armas de fuego en la agenda de seguridad internacional. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (55), 139-159.
- Castañeda (2014) la definió como un delito de mera actividad, sobre la tenencia ilegal de armas de fuego.
- Badillo (2013) en su libro *La Mente Criminal*, coincide con muchos estudiosos del tema, que la mente de un asesino no se desarrolla de golpe.
- Chamayou, G. (2016). *Teoría del dron: Nuevos paradigmas de los conflictos del siglo XXI*. Ned ediciones.
- Castillo y Delgado (2013), en su tesis el robo con resultado desaparición de la víctima.
- Chacaliaza, D., & Jose, J. (2017). La influencia del aumento del sicariato en la provincia de pisco ica-octubre 2016.
- Dammert (2008) en sistemas de información de criminalidad en América latina.
- Diaz Segura, R. (2018). Calidad de sentencias sobre usurpación expediente N° 01489-2014-0-2402-SP-PE-03 del distrito judicial de Ucayali, 2018.
- Díaz Ramírez, V. K. (2018). Fundamentación jurídica del delito de robo agravado a mano armada a propósito del acuerdo plenario n° 5-2015/cij-116.
- Delgado (2015) sostuvo en relación al sicariato, que es un fenómeno criminal, que su objetivo es aniquilar.
- Der Ghougassian, K., Otamendi, A., & de Rosas, D. F. O. (2015). Violencia íntima, femicidios y armas de fuego en Argentina. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), 11-35.
- Garay, L. D. R., & Román, M. P. D. (2017). Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *Revista CIDOB d'afers internacionals*,
- Quinteros, C., & Guzman, C. (2018). *Calidad de sentencias sobre conducción en estado de ebriedad expediente N° 00589-2012-0-2402-JR-PE-02 distrito judicial de Ucayali, 2018.*

- Guerreros Coronado, E. M. (2018). *Tratamiento judicial del delito de sicariato y asesinato por lucro en el distrito judicial de Lima Norte 2015–2016*.
- Hermann, S. (2018). Las armas de fuego en la identidad nacional de los estadounidenses.
- Hernández S (2018) Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. 5ta. Edición. 2010.
- Huayame T (2015), sostiene en sus argumentos de la validez del Proyecto que el sicariato distingue dos modalidades.
- Huaman Melendez, S. (2017). El delito de robo agravado en el proceso inmediato con el Nuevo Código Procesal Penal, Lima-2017.
- Hugo, (2004), Cuando el agente produce la muerte de su víctima con el firme propósito y objetivo de obtener un provecho o ganancia patrimonial.
- Guzmán Makino Z. (2016) el delito de homicidio calificado por la tenencia ilegal de armas de fuego.
- Martinez Carranza, Y. A. S. (2018). Conducta Antisocial en estudiantes del tercer al quinto año de educación secundaria de una institución educativa pública en el distrito de Ate Vitarte, 2017.
- Michael Tonry (2016) Los crímenes con armas de fuego fueron respondidos con leyes concretas.
- Mérida (2015) en su tesis titulada Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios
- Monja (2014), elaboraron una tesis denominada “Sanciones penales para los menores infractores de la Ley penal en el delito de Homicidio calificado en la modalidad de sicariato en el Distrito de Chiclayo, periodo 2012-2013”
- Morales (2014). La figura legal del sicariato juvenil en los menores entre 16 y 18 años de edad y la modificación del Código Penal vigente.
- Montejano, J. A. G., & Moloeznik, M. P. (2018). Evolución del crimen transnacional organizado: un enfoque global para su combate. *Letras Jurídicas*, 25(25).
- Monard (2015) señala que el crecimiento económico transforma las relaciones sociales y las expectativas de bienestar.
- Mejía, Paula (2015). Four Victims of Charlie Hebdo Attack Identified.
- Sanjurjo, D. (2016). La influencia de la posesión civil de armas de fuego en las tasas de homicidio de América Latina y el Caribe. *Documento de trabajo*, 1, 2016.

- Martinez, G. (2017). Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre tenencia ilegal de armas, en el expediente N° 02314-2010-0-3101-JR-PE-02, del Distrito Judicial de Sullana–Piura. 2016.
- Mena Muñoz, F. E. (2017). Robo a mano armada, alcances interpretativos.
- Torres (2013) Calificación del ejecutor consciente en los supuestos de autoría mediata, autoría y participación.
- Talavera, P. (2011), La Sentencia Penal en el Nuevo Código Procesal Penal: Su Estructura y Motivación. Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo.
- Palomino (2014) La estructura del delito de asociación ilícita para delinquir y la imputación criminal.
- Rubio, A. (2013). La Interpretación de la Constitución Según el Tribunal Constitucional. (3ra Edición). Fondo de la Editorial de la Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima – Perú.
- Rengifo Hurtado J. (2015) El delito de homicidio calificado y las ineficaces formas de protección funcional.
- Ramírez, M. C. N., Ramirez, J. Y. P., Nunura, G. D. S. S., & Chumán, R. M. M. (2016). Aplicación de medidas socioeducativas para rehabilitar al adolescente infractor en el Perú. *Tzhoeco*,
- Rodríguez (1969) se refiere que la teoría naturalista, resulta como la mutación exterior de delitos, por la actividad humana en forma injusta.
- Juárez Torres, (2019). Convergencias conceptuales entre seguridad humana y criminología: Querétaro, México. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística,
- Ortega y Cordero (2013), postularon la tesis denominada análisis de Sicariato como forma de delincuencia organizada.
- Palos, A. V. (2017). Tráfico de armas entre Estados Unidos y México ¿Existen soluciones posibles? *Letras Jurídicas*, 11(11).
- Peñaloza Ramos, M. E., & Loayza Del Carpio, D. M. (2018). La Actividad delictiva del sicariato y los infractores a la ley penal en Lima Sur en el año 2017.
- Saraguro (2014) en su tesis de investigación sobre: Reformas legales necesarias sobre la prescripción de las acciones y de las penas en los delitos de asesinato, plagio con muerte, violación con muerte y robo agravado con muerte
- Sanjurjo, D. (2016). La influencia de la posesión civil de armas de fuego en las tasas de homicidio de América Latina y el Caribe. *Documento de trabajo*, 1, 2016.

- Salinas Sicha, (2014). *Delitos contra el Patrimonio*. Jurista Editores, Lima, p.153
- Sinarahua, C., & Enrique, L. (2018). Necesidad jurídica de la responsabilidad penal restringida en adolescentes y la prevención para facilitar el delito de sicariato en el Perú, 2017.
- Soldevilla, G. F. (2016). A mano armada: los inicios de la extorsión y la violencia de ETA contra el sector empresarial (1958-1977). *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, (39), 133-156.
- San Martín, C. (2003). *Derecho Procesal Penal*. (2da Edición). Editorial Grijley, Lima-Perú.
- Sánchez, V. (2011-2012). Ministerio Público y Proceso Penal, Anuario de Derecho Penal.
- Villavicencio Terreros, Felipe. (2000) *Diccionario Penal Jurisprudencial Gaceta Penal & Procesal Penal*.
- Vicente (2016) sostiene que en nuestro sistema jurídico actual tenemos dos artículos del código penal que regulan y sancionan con penas diferentes una misma conducta delictiva,
- Yepez (2015), efectuó una tesis en la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, titulada Sicariato Juvenil.
- Zevallos (2017), elaboró una tesis en la Universidad de Huánuco, denominada “Análisis jurídico del delito de sicariato y la individualización de la pena

## **Anexos**

**Anexo1:**

*Matriz de Categorización de datos*

**Incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate, 2018**

Problema general	Problema Especifico	Objetivo General	Objetivos específico	Categorías	Subcategoría	Unidad de análisis	Técnica	Instrumento
¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate?	¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego largas en el distrito de Ate?	Analizar las causas del incremento de criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate.	Describir las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de ate 2018	Criminalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Homicidios</li> <li>▪ Sicariato</li> <li>▪ Robo a mano armada</li> </ul>	Distrito de Ate.	Entrevistas	Guía de preguntas de entrevista
	¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia de armas cortas?		Develar las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate 2018		Tenencia ilegal		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Armas largas</li> </ul>	
	¿Cuáles son las causas del incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de municiones y explosivos de uso civil en el distrito de Ate?			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Armas cortas</li> <li>▪ Municiones y explosivos</li> </ul>			Observación	Análisis documental observación

## **Anexo 2:**

### *Instrumentos de recolección de datos*

Incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate, 2018.

Entrevistado (a):

Cargo/Profesión/Grado académico:

Lugar: Fecha: Duración:

#### 1. CATEGORÍA CRIMINALIDAD

- a) ¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?
- b) ¿Con que frecuencia se han dado la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de ate en el año 2018?
- c) ¿Qué estrategias utilizan los delincuentes para obtener armas de fuego de manera ilegal?
- d) ¿Cuáles son las consecuencias sociales del delito?

#### 2. SUBCATEGORIA: HOMICIDIO

- a) ¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?

#### 3. SUBCATEGORIA: SICARIATO

- a) ¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?

#### 4. SUBCATEGORIA: ROBO A MANO ARMADA

- a) ¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?

#### 5. CATEGORÍA TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

- a) ¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, en el año 2018?
- b) ¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad?
- c) ¿Qué medidas se deben adoptar para disminuir y prevenir la criminalidad generada por la tenencia ilegal de armas de fuego?
- d) ¿De qué manera se relaciona el autor directo con la tenencia ilegal de armas?

6. SUBCATEGORIA: ARMAS LARGAS O PROPIAS

- a) ¿Cómo ha influenciado el uso de armas largas o propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?

7. SUBCATEGORIA: ARMAS CORTAS O IMPROPIAS

- a) ¿Con que frecuencia se utilizan armas cortas, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?

8. SUBCATEGORIA: MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

- a) ¿Se han registrado municiones en el incremento de la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego?

Guía de entrevista

Preguntas de las categorías y subcategorías.

Subcategorías	<b>Preguntas a los operadores jurídicos</b>
Criminalidad	<p>¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?</p> <p>a) Con que frecuencia se han dado la criminalidad por la tenencia ilegal de armas de fuego.</p> <p>b) ¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?</p> <p>c) ¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?</p> <p>d) ¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?</p>
Tenencia ilegal de armas	<p>¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, en el año 2018?</p> <p>¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad?</p> <p>a) ¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?</p> <p>b) ¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?</p>

### Anexo 3:

#### Matriz de las entrevistas y conclusiones

Nº	Pregunta	E1 – Fiscal Provincial	E2 – Abogado Penalista	E3 – Gert. Seg Ciudad	E4 – Comisario PNP	Similitud	Diferencias	Conclusión
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	La tenencia ilegal de armas comete, distintos tipos penales entre ellos, secuestro, robo, sicariato, Como consecuencia de ello desencadenan cierto temor en el distrito para desarrollarse económica y socialmente.	La tenencia ilegal de armas de fuego es un problema para la sociedad, causando daños al bien jurídico protegido como es la vida, que los ciudadanos viven bajo el temor y miedo, ya que los delitos cometidos con armas de fuego es un peligro latente	Genera diversos problemas, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio, alta repercusión en la sociedad.	ha traído diversos problemas Ciudadana, la comisión de hechos delictivos: como robo a mano armada, sicariato, homicidios, feminicidios, secuestros, que cada año van aumentando en el Distrito de Ate.	Los entrevistados E1, E2, E4, manifiestan que la tenencia ilegal de armas de fuego trae consecuencias negativas conductas que están tipificadas en el código penal peruano	El entrevistado E3, manifiesta alta repercusión en los ciudadanos donde se vulneran sus derechos con mucha violencia.	De las entrevistas efectuadas en su mayoría coincidieron que la tenencia ilegal de armas de fuego es una amenaza, donde los habitantes de Ate viven sin tranquilidad por las constantes amenazas por parte de los delincuentes.
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	Arma en su poder mucho más fácil la comisión del tipo penal, incrementa la tasa de mortalidad a consecuencia de homicidio.	población sufre de problemas psicológicos y mentales. salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente, La tenencia ilegal de armas en manos equivocadas aumenta	Influye en demasía, considerando que gran sector de la población sufre de problemas psicológicos y mentales, por la amenaza constante con armas de fuego	generalmente son cometidos con armas de fuego fácil conseguirlos hechos delictivos es más eficaz, a la hora de intimidar, amenazar, o matar a sus víctimas	Los entrevistados en su totalidad coinciden que la tenencia ilegal de armas de fuego influye para la comisión del delito de homicidios por ser letal y eficaz, que son fáciles de adquirir por	El entrevistado N° 1 indica que obtener armas de fuego es muy fácil, por eso los índices de homicidios cada día van en aumento, es evidente que se está haciendo como habito el	De las entrevistas realizadas se concluyó los homicidios en el distrito de Ate son ejecutados con armas de fuego, y que las personas sufren daños psicológicos por las constantes amenazas

		el número de feminicidios		estos hechos los habitantes de ate sufren daños psicológicos	escuchar homicidios con armas de fuego.			
3	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?	causando un alto nivel de inseguridad calles de Lima entre ellos Ate, asesinato por encargo, denuncian y los que no denuncian, un precio pactado previamente.	delitos se dan con armas de guerra, por menores de edad	los delitos de sicariato normalmente son perpetrados por menores de edad y con armas de juego, un arma letal, rápida y eficaz consecución de este delito.	Los entrevistados 1, 2, 3 y 4 coincidieron al señalar que el delito de sicariato no es nuevo en el distrito de Ate, y que normalmente son cometidos por menores de edad.	El entrevistado N°1 indica que es alto los índices de inseguridad en las calles de ate, por los contantes asesinados por encargos y los vecinos no denuncian por temor	De las entrevistas efectuadas se concluyó que las personas del distrito de Ate, viven con miedo ya que cualquier momento y lugar pueden matar por encargo, muchos de ellos son perpetrados por menores de edad.	
4	¿Con qué frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?	hoy a diario se ven robos a mano armadas, estas estadísticas están los que denuncian y los que no denuncian.	delitos se dan con armas de guerra, por menores de edad	cometen todos los días en el distrito haya presencia policial o de serenazgo como a la policía, muchas veces son soltados y toman como represara y venganza a los serenos del distrito.	casi todos los días presencia policial y serenazgo de la municipal	Los entrevistados coinciden que estos delitos se dan a diario, la falta de empleo, la falta de figura paternal en el hogar y políticas del estado con respecto a la prevención del delito, son ejecutados con ferocidad con armas de fuego	El entrevistado N° 1 señalo en ocasiones los ciudadanos no denuncian antes las autoridades los delitos de robo, aduciendo que es pérdida de tiempo el estar denunciando.	De las entrevistas se puede concluir que estos delitos se dan todos los días, por la falta de personal entrenada, falta de presencia policial, y el serenazgo de Ate, La falta de empleo el dinero fácil es lo que conlleva a estos delitos.
	¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y	SUCAMEC al encargarse de regular también la tenencia y uso de armas de fuego de	hace falta del órgano fiscalizador trabajar en forma conjunta con la Policía Nacional del Perú	casi es nula en el distrito de Ate mes de diciembre para controlar los	La Sucamec upervisar y fiscalizar la fabricación y comercializació	Los entrevistados coincidieron que en el distrito hace falta la presencia de la Sucamec,	En el entrevistado N° 1, considera que el órgano fiscalizador de	De las entrevistas aplicadas se concluyó que la La sucamec no está presente en Ate, pues debería de trabajar en

- 5 control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de uso civil contribuye en disminuir la comercialización de las armas Fuerzas Armadas y la PNP deben mejorar regular un sistema de licencias poder erradicar los delitos cometidos con armas de fuego. productos pirotécnicos, pero al día siguiente son regularizados ante la sucamec buscan la informalidad y burlara la justicia. n de armas y municiones de uso civil Sucamec no ha podido erradicar Hace falta mayor control y fiscalización por parte de la Sucamec. aprobado diversos decretos legislativos a fin de modificar el código penal con el objetivo de aumentar las penas para los delitos de posesión ilegal de armas de fuego no han podidos disminuir la tasa de criminalidad no necesitas penas más duras o cambios normativos, lo que necesitamos es política de prevención que solo hacen su presencia en el mes de diciembre para erradicar los productos pirotécnicos. las armas y municiones de uso civil es la sucamec de acuerdo la ley 30299. forma conjunta con la policía para erradicar la tenencia ilegal de armas de fuego.
- 6 ¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad? la regulación exige un mayor control las instituciones, es una tarea que recién comienza finalidad de lograr una mayor disminución de tasa criminal. se dan nuevas normas para este tipo de delito de nada sirve porque cada día se ve los delitos con armas de fuego, mayor presencia por parte de la Policía y el serenazgo de Ate. no tienen miedo las normas normas estrictas los delincuentes saben que nos les pasara nada la policía los soltara máximo llegaran ante la fiscalía luego las denuncias no prosperan Los entrevistados indican que se han aprobado muchos DL con la finalidad de imponer penas más severas, pero no se ve la efectividad El entrevistado N° 1 indica que la regulación exige mayor control y que es una tarea que recién comienza De las entrevistas realizadas se concluye, a si se hayan dado normas severas, no ha podido disminuir la tasa de criminalidad, lo que si indican es que haya una política de prevención del delito.

7	¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?	regulación rigurosa y firme otorgan las licencias para portar arma, en un arrebato comenten diferentes tipos penales (robo, asesinato, etc. compran en el mercado negro	como son de guerra son adquiridas de las fuerzas armadas o de la policía nacional del Perú por los malos efectivos policiales, matar a un policía o adquieren de otras bandas criminales para perpetrar el delito.	tiene en su poder armas de guerra se enfrenta a la policía sin temor los serenos de Ate son disparados con estas armas que tienen mayor potencia y letal tanto es que hasta por un celular pueden quitar la vida al ser humano.	es el más utilizado por las organizaciones criminales son más fáciles de conseguir mercado negro..	Los entrevistados coincidieron que se le conoce como armas propias, a aquellas que son armas largas que aprovechando la fuerza de la pólvora pueda expulsar un cartucho por la boca de un cañón	El entrevistado N° 1 indico que se necesitan normas rigurosas para la regulación y control, para obtener las licencias para portar arma de fuego.	Se concluyó que los delincuentes portan armas de guerra, para poder enfrentar a la policía nacional del Perú, con mucha frialdad disparan a matar, es así que pueden quitar la vida hasta por un celular. Es fácil de conseguir en el mercado negro.
8	¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?	se usan las armas punzo cortantes practicidad para su movilidad con armas punzo cortantes prensa escrita a manera diaria	hechizas son fáciles de conseguir no cuentan con los recursos necesarios para conseguir armas impropias que son hechizas	armas que confunden a la ciudadanía, porque los vecinos de Ate no conocen si el arma que porta es verdadero o falso estamos trabajando para contrarrestar a la delincuencia	es el menos utilizado por las organizaciones criminales tienen que ser fabricadas por personas expertas, experiencia en la fabricación de armas impropias	Los entrevistados indicaron que es menos eficaz y que tienen que ser fabricados por personas expertas y que cuenta con experiencia en la fabricación de armas hechizas	El entrevistado 2 indica que son armas hechizas fácil de conseguir, por su menor costo, pero no es tan eficaz.	Tras aplicar las entrevistas se concluye que las armas hechizas como neumáticas, arpones, verduguillo, que a diario es usado por los delincuentes para causar temor y daño.

**Conclusión general:**

Se puede concluir que de acuerdo a los entrevistados concuerdan de que el incremento de la criminalidad trae consecuencias negativas para los habitantes del distrito de Ate donde las causas primordiales, falta de oportunidades laborales la obtención de dinero fácil, como acceso a la educación, falta de presencia paternal y maternal así mismo la ausencia del núcleo familiar. Es verdad que no hay un control por parte de la sucamec y trabajo conjunto entre las instituciones como la policía nacional, ministerio público y la municipalidad.

Tabla 1:

*Matriz de desgravación de entrevistas*

N°	Preguntas	Entrevistado 1 – Fiscal Provincial
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	A raíz de la tenencia ilegal de armas se cometen distintos tipos penales entre ellos, secuestro, robo en sus distintos agravantes, sicariato, etc. Como consecuencia de ello desencadenan cierto temor en el distrito para desarrollarse económica y socialmente, alterando la paz y tranquilidad de todas las personas. Por otro lado, se debe contar entes supervisores que estén siempre vigilando haciéndose operativos para detectar de donde proceden las armas encontradas en su poder y poner a disposición de la entidad a cargo.
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	Al tener arma en su poder es mucho más fácil la comisión del tipo penal por tanto incrementa la tasa de mortalidad a consecuencia de homicidio. Muchas veces los delitos de homicidio se suelen dar entre personas de su círculo familiar ya sea por diversos problemas entre ellos, sentimentales, herencias, estrés, enfermedades terminales. Esto hace que nuestra población sienta temor desestabilizando la tranquilidad en las calles del distrito de Ate, así mismo esto se ve a diario en los medios televisivos y escritos.
3	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?	El sicariato, hoy en día está causando un alto nivel de inseguridad en las calles de Lima entre ellos Ate; porque se vienen presentando a diario en los medios periodísticos, diversos casos de asesinato por encargo, donde existe el pago de un precio pactado previamente, obviamente el poseer las armas de fuego de manera ilegal en el mercado negro y no existiendo control alguno incrementa la comisión del mismo. En su mayoría los delitos de sicariato la muerte del agraviado es consecuencia de un pacto y en otros casos es de lucro móvil de carácter económico que resulta siendo una conducta delictiva.
4	¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?	Hoy por hoy a diario se ven por lo menos robos a mano armadas, el robo a establecimientos comerciales, asaltos, entre otros estas estadísticas incrementan y se pueden notar en las denunciaciones que lo hacen en la comisaría del distrito de Ate. La falta de policías y serenazgo en el distrito es muy escasa y cuando son capturados en el acto muchas veces son puestos en libertad por las autoridades poniendo esto como precedente el temor a denunciar muchas veces.
5	¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, en el año 2018?	La SUCAMEC al encargarse de regular también la tenencia y uso de armas de fuego de uso civil, de todas maneras, contribuye en disminuir la comercialización de las armas en el mercado negro, pero también es cierto que las otras instituciones como las Fuerzas Armadas y la PNP deben mejorar, y capacitarse constantemente y así entre todos regular un sistema de licencias y autorizaciones

- que debe ser más rigurosa en todo los aspectos ya que para tener un arma debe estar físicamente y psicológicamente en buen estado para no cometer cualquier imprudencia
- 6 ¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad?
- De todas maneras, la regulación exige un mayor control por parte de las instituciones y porque no de la misma ciudadanía al informar, sin embargo, es una tarea que recién comienza con la finalidad de lograr una mayor disminución de tasa criminal a mano armada. Si bien es cierto se debe regular y exterminar la compra ilegal de armas y hacer operativos y poder erradicar la venta ilegal de armas en el mercado negro.
- 7 ¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?
- Al no haber una regulación rigurosa y firme, o quizás no haciéndose los exámenes correspondientes se otorgan las licencias para portar arma a personas psicológicamente afectadas por distintas razones o circunstancias que en un arrebato comenten diferentes tipos penales (robo, asesinato, etc.), de todas maneras, este porcentaje de población es en menor proporción a los que compran en el mercado negro, pero también existen y forman parte de la criminalidad.
- 8 ¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?
- Creo, que en mayor proporción se usan las armas punzo cortantes, por la practicidad para su movilidad, se podría decir que, de 10, son 6 con armas punzo cortantes, según lo que se puede visualizar en la televisión y prensa escrita a manera diaria. Estos hechos son frecuentes en los delitos de robo al paso robo a mano armada, bajo amenaza sobre sus víctimas. Terminando en la muerte de las víctimas en alguno de los casos.

N°	Preguntas	Entrevistado 2 Abogado Penalista
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	La tenencia ilegal de armas genera diversos problemas de carácter delictivo, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio que poseen. Es un problema macro que tiene alta repercusión en la sociedad. Por lo tanto, la inseguridad ha venido en aumento en porcentajes muy elevados.
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	Influye en demasía, considerando que gran sector de la población sufre de problemas psicológicos y mentales. Recordemos que la salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente por el Estado y otras entidades. La tenencia ilegal de

armas en manos equivocadas aumenta el número de feminicidios, por ejemplo.

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 3 | ¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?                   | En el distrito de Ate, se dan muchos casos del delito de sicariato, este tipo de delitos se dan con armas de fuego, hasta con armas de guerra, muchas veces por menores de edad, es un mal que causa zozobra y temor en los habitantes de Ate.  |
| 4 | ¿Con qué frecuencia se cometen robos a mano armada en el Distrito de Ate en el año 2018?  | Las denuncias y demandas por este delito se dan como el robo de celulares, sin piedad pueden disparar para apoderarse de forma ilegal, y cuando son capturados estos no cuentan con la debida autorización de las armas que portan.   |
| 5 | ¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, en el año 2018?   | En esta parte del distrito hace falta el órgano fiscalizador, para poder trabajar en forma conjunta con la Policía Nacional del Perú, y la ciudadanía debe de hacer sus denuncias en forma oportuna para poder erradicar los delitos cometidos con armas de fuego.                            |
| 6 | ¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivos para la disminución de la criminalidad? | Cada vez se dan nuevas normas para este tipo de delito, sin embargo, de nada sirve porque cada día se ven los delitos con armas de fuego, lo que se debe haber mayor presencia por parte de la Policía y el serenazgo de Ate.   |
| 7 | ¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?                                | Las armas como las de guerra son adquiridas de las fuerzas armadas o de la policía nacional del Perú, o entregadas por los malos efectivos policiales, o han tenido que matar a un policía o adquieren de otras bandas criminales para perpetrar el delito.                                   |
| 8 | ¿Con qué frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzos cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?                       | Las armas hechas a mano son fáciles de conseguir, pero no causan mucha amenaza, pero como no cuentan con los recursos necesarios para conseguir o adquirir, acuden a este tipo de armas impropias que son hechas a mano, como puede ser como las navajas, verdugillos, cuchillos entre otros. |
-

N°	Preguntas	Entrevistado 3 gerente de seguridad ciudadana.
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	<p>La tenencia ilegal de armas genera diversos problemas de carácter delictivo, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio que poseen.</p> <p>Es un problema macro que tiene alta repercusión en la sociedad. Por lo tanto, la inseguridad ha venido en aumento en porcentajes muy elevados.</p>
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	<p>Influye en demasía, considerando que gran sector de la población sufre de problemas psicológicos y mentales. Recordemos que la salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente por el Estado y otras entidades. La tenencia ilegal de armas en manos equivocadas aumenta el número de feminicidios, por ejemplo.</p>
3	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?	<p>En el distrito de Ate el sicariato no es nada nuevo, y son cometidos con armas de guerra y cuando son capturados se dan con la sorpresa que son menores de edad, la gerencia de seguridad ciudadana viene trabajando con la policía para poder tener el control, sin embargo, hacen mucha falta personal capacitado por parte de la policía o de los serenos de Ate.</p>
4	¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?	<p>Este tipo de delitos se cometen todos los días en el distrito, por más que haya presencia policial o de serenazgo, estos delincuentes burlan a la seguridad, cuando son capturados y puestos ante las autoridades como a la policía, muchas veces son soltados y toman como represara y venganza a los serenos del distrito.</p>
5	¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, en el año 2018?	<p>La presencia de la sucamec casi es nula en el distrito de Ate, ellos aparecen en el mes de diciembre para controlar los productos pirotécnicos, realizan sus operativos incautan materiales explosivos y cierran los establecimientos, pero al día siguiente son regularizados ante la sucamec, es por eso que las</p>

personas de mal vivir siempre buscar la informalidad y se burlan de la justicia.

- 6 ¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad? Los delincuentes no tienen miedo las normas, por más que haya normas estrictas los delincuentes saben que nos les pasara nada ya que la policía los soltara, por más que sean capturados por los serenos del distrito de Ate, máximo llegaran ante la fiscalía luego las denuncias no prosperan, hay inoperancia de la justicia.
- 7 ¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018? Los delincuentes no tienen miedo las normas, por más que haya normas estrictas los delincuentes saben que nos les pasara nada ya que la policía los soltara, en ese sentido los serenos son bajados la moral, máximo llegaran ante la fiscalía luego las denuncias no prosperan, hay inoperancia de la justicia.
- 8 ¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018? Por otro lado, tenemos delitos cometidos con armas que confunden a la ciudadanía, porque los vecinos de Ate no conocen si el arma que porta es verdadero o falso, sin embargo, estamos trabajando para contrarrestar a la delincuencia y que tengan tranquilidad los vecinos de Ate.

N°	Preguntas	Entrevistado 4 comisario PNP
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	La tenencia ilegal de armas ha traído diversos problemas como la inseguridad Ciudadana, la comisión de hechos delictivos: como robo a mano armada, sicariato, homicidios, feminicidios, secuestros, entre otros delitos que cada año van amentando en el Distrito de Ate.
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	Los delitos de homicidio generalmente son cometidos con armas de fuego, ya que es fácil conseguirlos y su uso de en la comisión de hechos delictivos es más eficaz, a la hora de intimidar, amenazar, o matar a sus víctimas.

- 3 ¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018? Como se ha señalado en la pregunta anterior, los delitos de sicariato normalmente son perpetrados por menores de edad y con armas de juego, ya que es un arma letal, rápida y eficaz para la consecución de este delito.
- 4 ¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018? En el distrito de ate se cometen robo a mano armada casi todos los días, ello se debe a la falta de presencia policial y serenazgo de la municipal
- 5 ¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de Ate, en el año 2018? La Sucamec ha sido creado para supervisar y fiscalizar la fabricación y comercialización de armas y municiones de uso civil, sin embargo, la Sucamec no ha podido erradicar, la fabricación y comercialización armas de fuego y municiones, Hace falta mayor control y fiscalización por parte de la Sucamec, en un trabajo conjunto con las fuerzas policiales para poder erradicar armas de fuego y municiones.
- 6 ¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad? Se han aprobado diversos decretos legislativos a fin de modificar el código penal con el objetivo de aumentar las penas para los delitos de posesión ilegal de armas de fuego, el mismo que es sancionado hasta con 12 años de pena privativa de libertad, a su vez, en los delitos de sicariato no existen beneficios penitenciarios, todos estos y otros cambios normativos no han podidos disminuir la tasa de criminalidad, por lo que, no necesitas penas más duras o cambios normativos, lo que necesitamos es política de prevención, fiscalización a fin de poder de disminuir estas índices cada vez más alarmantes
- 7 ¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018? El uso de armas propias o armas largas es utilizado por las organizaciones criminales, porque son más fáciles de conseguir en el mercado negro.

- 8 ¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?
- El uso de armas impropias es el menos utilizado por las organizaciones criminales, puesto que estas armas tienen que ser fabricadas por personas expertas, o con experiencia en la fabricación de armas impropias.
-

Tabla 2:

*Matriz de decodificación de las entrevistas*

N°	Preguntas	Entrevistado 1 – Fiscal Provincial	Codificación	Categoría/ sub categoría
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	<p>A raíz de la <b>tenencia ilegal de armas</b> se cometen distintos tipos penales entre ellos, <b>secuestro, robo en sus distintos agravantes, sicariato, etc.</b> Como consecuencia de ello desencadenan cierto temor en el distrito para desarrollarse <b>económica y socialmente, alterando la paz</b> y tranquilidad de todas las personas. Por otro lado, se debe contar entes supervisores que estén siempre <b>vigilando haciéndose operativos para detectar de donde proceden las armas</b> encontradas en su poder y poner a disposición de la entidad a cargo.</p>	<p>La <b>tenencia ilegal de armas</b> comete, distintos tipos penales entre ellos, <b>secuestro, robo, sicariato, Como consecuencia de ello desencadenan cierto temor en el distrito para desarrollarse económica y socialmente.</b></p>	<b>Criminalidad</b>
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	<p>Al tener <b>arma en su poder es mucho más fácil la comisión del tipo penal</b> por tanto incrementa la tasa de mortalidad a consecuencia de <b>homicidio. Muchas veces los delitos de homicidio se suelen dar entre personas de su círculo familiar</b> ya sea por diversos problemas entre ellos, sentimentales, herencias, estrés, enfermedades terminales. Esto hace que nuestra <b>población sienta temor desestabilizando la tranquilidad en las calles del distrito de Ate</b>, así mismo esto se ve a <b>diario en los medios televisivos y escritos.</b></p>	<p><b>Arma en su poder</b> mucho más fácil la <b>comisión del tipo penal, incrementa la tasa de mortalidad a consecuencia de homicidio.</b></p>	<b>Homicidio</b>

- 3 ¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?
- El sicariato, hoy en día está causando un alto nivel de inseguridad en las calles de Lima entre ellos Ate; porque se vienen presentando a diario en los medios periodísticos, diversos casos de asesinato por encargo, donde existe el pago de un precio pactado previamente, obviamente el poseer las armas de fuego de manera ilegal en el mercado negro y no existiendo control alguno incrementa la comisión del mismo. En su mayoría los delitos de sicariato la muerte del agraviado es consecuencia de un pacto y en otros casos es de lucro móvil de carácter económico que resulta siendo una conducta delictiva.
- causando un alto nivel de inseguridad calles de Lima entre ellos Ate, asesinato por encargo, denuncian y los que no denuncian, un precio pactado previamente. **sicariato**
- 4 ¿Con qué frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?
- Hoy por hoy a diario se ven por lo menos robos a mano armadas, el robo a establecimientos comerciales, asaltos, entre otros estas estadísticas incrementan y se pueden notar en las denunciadas que lo hacen en la comisaría del distrito de Ate. La falta de policías y serenazgo en el distrito es muy escaso y cuando son capturados en el acto muchas veces son puestos en libertad por las autoridades poniendo esto como precedente el temor a denunciar muchas veces.
- hoy a diario se ven robos a mano armadas, estas estadísticas están los que denuncian y los que no denuncian., la falta de policías y serenazgo en el distrito son puestos en libertad por las autoridades poniendo esto como precedente el temor a denunciar **Robo a mano armada**

5

¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de

La SUCAMEC al encargarse de regular también la tenencia y uso de armas de fuego de uso civil, de todas maneras, contribuye en disminuir la comercialización de las armas en el mercado negro, pero también es cierto que las otras instituciones como las Fuerzas Armadas y la PNP deben mejorar, y capacitarse constantemente y así entre todos regular un sistema de licencias y autorizaciones que debe ser más rigurosa en todo los aspectos ya que para tener un arma debe estar físicamente y psicológicamente en buen estado para no cometer cualquier imprudencia

SUCAMEC al encargarse de regular también la tenencia y uso de armas de fuego de uso civil contribuye en disminuir la comercialización de las armas Fuerzas Armadas y la PNP deben mejorar regular un sistema de licencias y autorizaciones , para tener un arma debe estar físicamente y psicológicamente

**Tenencia ilegal de armas de fuego**

6

¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad?

De todas maneras, la regulación exige un mayor control por parte de las instituciones y porque no de la misma ciudadanía al informar, sin embargo, es una tarea que recién comienza con la finalidad de lograr una mayor disminución de tasa criminal a mano armada. Si bien es cierto se debe regular y exterminar la compra ilegal de armas y hacer operativos y poder erradicar la venta ilegal de armas en el mercado negro.

la regulación exige un mayor control las instituciones, es una tarea que recién comienza finalidad de lograr una mayor disminución de tasa criminal , regular y exterminar la compra ilegal de armas

**Tenencia ilegal de armas de fuego**

<p>7</p> <p>¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?</p>	<p>Al no haber una <b>regulación rigurosa y firme</b>, o quizás no haciéndose los exámenes correspondientes se <b>otorgan las licencias para portar arma</b> a personas psicológicamente afectadas por distintas razones o circunstancias que en <b>un arrebato comenten diferentes tipos penales (robo, asesinato, etc.)</b>, de todas maneras, este porcentaje de población es en menor proporción a los que <b>compran en el mercado negro</b>, pero también existen y forman parte de la criminalidad.</p>	<p><b>regulación rigurosa y firme otorgan las licencias para portar arma, en un arrebato comenten diferentes tipos penales (robo, asesinato, etc. compran en el mercado negro</b></p> <p><b>Armas propias</b></p>
<p>8</p> <p>¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?</p>	<p>Creo, que en mayor proporción se usan <b>las armas punzo cortantes</b>, por la <b>practicidad para su movilidad</b>, se podría decir que, de 10, son 6 <b>con armas punzo cortantes</b>, según lo que se puede visualizar en la televisión y <b>prensa escrita a manera diaria. Estos hechos son frecuentes en los delitos de robo al paso robo a mano armada, bajo amenaza</b> sobre sus víctimas. Terminando en la muerte de las víctimas en alguno de los casos.</p>	<p><b>se usan las armas punzo cortantes practicidad para su movilidad con armas punzo cortantes prensa escrita a manera diaria , son frecuentes en los delitos de robo al paso robo a mano armada, bajo amenaza</b></p> <p><b>Armas impropias</b></p>

Nº	Preguntas	Entrevistado 2 – Abog Penalista 2	Codificación	Categoría/ subcategoría
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	<p>La tenencia ilegal de armas genera diversos problemas de carácter delictivo, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio que poseen.</p> <p>Es un problema macro que tiene alta repercusión en la sociedad. Por lo tanto, la inseguridad ha venido en aumento en porcentajes muy elevados.</p>	<p>Genera diversos problemas, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio, alta repercusión en la sociedad..</p>	<b>Criminalidad</b>
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	<p>Influye en demasía, considerando que gran sector de la población sufre de problemas psicológicos y mentales. Recordemos que la salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente por el Estado y otras entidades. La tenencia ilegal de armas en manos equivocadas aumenta el número de feminicidios, por ejemplo</p>	<p>población sufre de problemas psicológicos y mentales. salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente, La tenencia ilegal de armas en manos equivocadas aumenta el número de feminicidios</p>	<b>Homicidio</b>
3	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?	<p>En el distrito de Ate, de dan muchos casos del delito de sicarito, este tipo de delitos se dan con armas de fuego, hasta con armas de guerra, muchas veces por menores de edad, es un mal que casa zozobra temor en los habitantes de Ate.</p>	<p>delitos se dan con armas de fuego, armas de guerra, por menores de edad</p>	<b>sicariato</b>
4	¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?	<p>Las denuncias y demandas por este deliro se dan como el robo de Celulares, sin piedad pueden disparar para apoderarse en forma ilegal, y cuando son capturados estos no cuentan con la debida autorización de las armas que portan.</p>	<p>robo de Celulares pueden disparar para apoderarse en forma ilegal, no cuentan con la debida autorización</p>	<b>Robo a mano armada</b>

5	<p>¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de</p>	<p>En esta parte del distrito <b>hace falta del órgano fiscalizador</b>, para poder trabajar en forma conjunta con la Policía Nacional del Perú, y la ciudadanía debe de hacer sus denuncias en forma oportuna para poder erradicar los delitos cometidos con armas de fuego.</p>	<p>hace falta del órgano fiscalizador trabajar en forma conjunta con la Policía Nacional del Perú poder erradicar los delitos cometidos con armas de fuego.</p>	<p><b>Tenencia ilegal de armas de fuego</b></p>
6	<p>¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad?</p>	<p>Cada vez se dan nuevas normas para este tipo de delito, <b>sin embargo</b>, de nada sirve porque cada día se ve los delitos con armas de fuego, lo que si debe haber mayor presencia por parte de la Policía y el serenazgo de Ate.</p>	<p>se dan nuevas normas para este tipo de delito de nada sirve porque cada día se ve los delitos con armas de fuego, mayor presencia por parte de la Policía y el serenazgo de Ate.</p>	<p><b>Tenencia ilegal de armas de fuego</b></p>
7	<p>¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?</p>	<p>Las armas como son de guerra son adquiridas de las fuerzas armadas o de la policía nacional del Perú, o entregados por los malos efectivos policiales, o han tenido que matar a un policía o adquieren de otras bandas criminales para perpetrar el delito.</p>	<p>como son de guerra son adquiridas de las fuerzas armadas o de la policía nacional del Perú por los malos efectivos policiales, matar a un policía o adquieren de otras bandas criminales para perpetrar el delito.</p>	<p><b>Armas propias</b></p>
8	<p>¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?</p>	<p>Las armas hechizas son fáciles de conseguir, pero no causa mucha amenaza, pero como <b>no cuentan con los recursos necesarios para conseguir</b> o adquirir, acuden a este tipo de armas impropias que son hechizas, como puede ser como las navajas, verdugillos, cuchillos entre otros.</p>	<p>hechizas son fáciles de conseguir no cuentan con los recursos necesarios para conseguir armas impropias que son hechizas</p>	<p><b>Armas impropias</b></p>

N°	Preguntas	Entrevistado 3 – Gerente de Seg Ciud 3	Codificación	Categoría/ subcategoría
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	La tenencia ilegal de armas genera diversos problemas de carácter delictivo, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio que poseen, Es un problema macro que tiene alta repercusión en la sociedad. Por lo tanto, la inseguridad ha venido en aumento en porcentajes muy elevados..	Genera diversos problemas, dañando y vulnerando con violencia la integridad de las personas y el patrimonio, alta repercusión en la sociedad.	<b>Criminalidad</b>
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	Influye en demasía, considerando que gran sector de la población sufre de problemas psicológicos y mentales. Recordemos que la salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente por el Estado y otras entidades. La tenencia ilegal de armas en manos equivocadas aumenta el número de feminicidios, por ejemplo	población sufre de problemas psicológicos y mentales. salud mental de los peruanos no es atendida adecuadamente, La tenencia ilegal de armas en manos equivocadas aumenta el número de feminicidios	<b>Homicidio</b>
3	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?	En el distrito de Ate el sicariato no es nada nuevo, y son cometidos con armas de guerra y cuando son capturados de dan con la sorpresa que son menores de edad, la gerencia de seguridad ciudadana viene trabajando con la policía para poder tener el control, sin embargo, hacen mucha falta personal capacitado por parte de la policía o de los serenos de Ate.	sicariato no es nada nuevo cometidos con armas de guerra que son menores de edad	<b>sicariato</b>
4	¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?	Este tipo de delitos se cometen todos los días en el distrito, por mas que haya presencia policial o de serenazgo, estos delincuentes burlan a la seguridad, cuando son capturados y puestos ante las autoridades como a la policía, muchas veces son soltados y toman como represara y venganza a los serenos del distrito.	cometen todos los días en el distrito haya presencia policial o de serenazgo como a la policía, muchas veces son soltados y toman como represara y venganza a los serenos del distrito.	<b>Robo a mano armada</b>

5	¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de	La presencia de la sucamec casi es nula en el distrito de Ate, ellos aparecen en el mes de diciembre para controlar los productos pirotécnicos, realizan sus operativos incautan materiales explosivos y cierran los establecimientos, pero al día siguiente son regularizados ante la sucamec, las personas de mal vivir siempre buscan la informalidad y burlara la justicia.	casi es nula en el distrito de Ate mes de diciembre para controlar los productos pirotécnicos pero al día siguiente son regularizados ante la sucamec buscan la informalidad y burlara la justicia.	<b>Tenencia ilegal armas de fuego</b>
6	¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad?	Los delincuentes no tienen miedo las normas, por mas que haya normas estrictas los delincuentes saben que nos les pasara nada ya que la policía los soltara, por mas que sean capturados por los serenos del distrito de Ate, máximo llegaran ante la fiscalía luego las denuncias no prosperan, hay inoperancia de la justicia.	no tienen miedo las normas normas estrictas los delincuentes saben que nos les pasara nada la policía los soltara máximo llegaran ante la fiscalía luego las denuncias no prosperan	<b>Tenencia ilegal armas de fuego</b>
7	¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?	La delincuencia hoy en día tiene en su poder armas de guerra por eso se enfrenta a la policía sin temor, en estos casos los serenos de Ate son disparados con estas armas que tienen mayor potencia y letal para intimidar o matar, tanto es que hasta por un celular pueden quitar la vida al ser humano.	tiene en su poder armas de guerra se enfrenta a la policía sin temor los serenos de Ate son disparados con estas armas que tienen mayor potencia y letal tanto es que hasta por un celular pueden quitar la vida al ser humano.	<b>Armas propias</b>
8	¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?	Por otro lado, tenemos delitos cometidos con armas que confunden a la ciudadanía, porque los vecinos de Ate no conocen si el arma que porta es verdadero o falso, sin embargo, estamos trabajando para contrarrestar a la delincuencia y que tengan tranquilidad los vecinos de Ate.	armas que confunden a la ciudadanía, porque los vecinos de Ate no conocen si el arma que porta es verdadero o falso estamos trabajando para contrarrestar a la delincuencia	<b>Armas impropias</b>

N°	Preguntas	Entrevistado 4 – Comisario PNP 4	Codificación	Categoría/ sub categoría
1	¿Qué tipos de problemas ha generado la tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate en el año 2018?	La tenencia ilegal de armas ha traído diversos problemas como la inseguridad Ciudadana, la comisión de hechos delictivos: como robo a mano armada, sicariato, homicidios, feminicidios, secuestros, entre otros delitos que cada año van amentando en el Distrito de Ate.	ha traído diversos problemas inseguridad Ciudadana, la comisión de hechos delictivos: como robo a mano armada, sicariato, homicidios, feminicidios, secuestros, que cada año van amentando en el Distrito de Ate.	<b>Criminalidad</b>
2	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de homicidio en el Distrito de Ate, en el año 2018?	Los delitos de homicidio generalmente son cometidos con armas de fuego, ya que es fácil conseguirlos y su uso de en la comisión de hechos delictivos es más eficaz, a la hora de intimidar, amenazar, o matar a sus víctimas.	generalmente son cometidos con armas de fuego fácil conseguirlos hechos delictivos es más eficaz, a la hora de intimidar, amenazar, o matar a sus víctimas	<b>Homicidio</b>
3	¿Cómo influye la tenencia ilegal de armas de fuego en el aumento de los delitos de sicariato en el Distrito de Ate, en el año 2018?	Como se ha señalado en la pregunta anterior, los delitos de sicariato normalmente son perpetrados por menores de edad y con armas de juego, ya que es un arma letal, rápida y eficaz para la consecución de este delito.	los delitos de sicariato normalmente son perpetrados por menores de edad y con armas de juego, un arma letal, rápida y eficaz consecución de este delito.	<b>sicariato</b>
4	¿Con que frecuencia se cometen robo a mano armada Distrito de Ate en el año 2018?	En el distrito de ate se cometen robo a mano armada casi todos los días, ello se debe a la falta de presencia policial y serenazgo de la municipal	casi todos los días presencia policial y serenazgo de la municipal	<b>Robo a mano armada</b>

5	<p>¿De qué manera la SUCAMEC ha contribuido en la disminución y control de la tenencia ilegal de armas de fuego en el Distrito de</p>	<p>La Sucamec ha sido creado para supervisar y fiscalizar la fabricación y comercialización de armas y municiones de uso civil, sin embargo, la Sucamec no ha podido erradicar, la fabricación y comercialización armas de fuego y municiones,</p>	<p>La Sucamec supervisar y fiscalizar la fabricación y comercialización de armas y municiones de uso civil Sucamec no ha podido erradicar Hace falta mayor control y fiscalización por parte de la Sucamec.</p>	<p><b>Tenencia ilegal de armas de fuego</b></p>
6	<p>¿De qué manera los cambios normativos e institucionales sobre el control de armas de fuego han sido efectivas para la disminución de la criminalidad?</p>	<p>Se han aprobado diversos decretos legislativos a fin de modificar el código penal con el objetivo de aumentar las penas para los delitos de posesión ilegal de armas de fuego, el mismo que es sancionado hasta con 12 años de pena privativa de libertad, a su vez, en los delitos de sicariato no existen beneficios penitenciarios, todos estos y otros cambios normativos no han podido disminuir la tasa de criminalidad, por lo que, no necesitas penas mas duras o cambios normativos, lo que necesitamos es política de prevención, fiscalización a fin de poder de disminuir estas índices cada vez más alarmantes.</p>	<p>aprobado diversos decretos legislativos a fin de modificar el código penal con el objetivode aumentar las penas para los delitos de posesión ilegal de armas de fuego no han podido disminuir la tasa de criminalidad no necesitas penas más duras o cambios normativos, lo que necesitamos es política de prevención</p>	<p><b>Tenencia ilegal de armas de fuego</b></p>
7	<p>¿Cómo ha influenciado el uso de armas propias con el aumento de la criminalidad en el Distrito de Ate, en el año 2018?</p>	<p>El uso de armas propias es el mas utilizado por las organizaciones criminales, porque son más fáciles de conseguir en el mercado negro.</p>	<p>es el mas utilizado por las organizaciones criminales son más fáciles de conseguir mercado negro..</p>	<p><b>Armas propias</b></p>

8 ¿Con que frecuencia se utilizan armas impropias, como armas neumáticas o punzo cortantes en el Distrito de Ate en el año 2018?

El uso de armas impropias es el menos utilizado por las organizaciones criminales, puesto que estos armas tienen que ser fabricadas por personas expertas, o con experiencia en la fabricación de armas impropias.

es el menos utilizado por las organizaciones criminales tienen que ser fabricadas por personas expertas, experiencia en la fabricación de armas impropias.

**Armas impropias**

**Plan local de seguridad ciudadana de Ate Vitarte – 2018**

**Estadísticas Policiales de los delitos cometidos con armas de fuego, desde 2016, 2017 y 2018 de las 5 Comisarias que tienen jurisdicción en el Distrito de Ate.**

N°	ACTIVIDAD DELICTIVA	SALAMANCA			YERBATEROS			VITARTE			SANTA CLARA			HUAYCAN		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
1	Homicidio Calificado con armas de fuego	7	5	9	9	7	11	4	5	7	8	7	9	10	9	13
2	Feminicidio	12	9	13	5	7	9	5	7	8	4	6	9	12	10	14
3	Sicarito	13	11	15	14	11	15	3	1	5	6	8	11	11	13	14
4	Extorsión con armas de fuego.	270	255	282	289	255	248	210	214	222	202	233	221	302	273	260
5	Robo a mano armada agravado	285	177	128	81	14	14	330	160	259	107	110	140	517	397	490
6	Hurto simple y agravado	711	315	287	5	41	30	640	486	672	251	456	424	320	528	653
7	Tenencia ilegal de Armas	10	12	14	55	62	75	75	78	82	33	38	42	44	52	68
8	Delitos Contra la Libertad Sexual	21	16	36	6	10	4	97	118	162	53	29	49	2	31	69
9	Delitos Contra la Libertad Personal ( Secuestros)	2	4	7	17	22	28	33	31	38	25	28	33	35	38	42
10	Violencia Familiar	215	441	738	0	41	41	772	1139	2142	260	467	827	420	736	1464
11	Abandono de Hogar	210	218	332	0	16	12	344	374	1011	327	537	0	301	521	704

*Figura 6:* Fuente Comisaria de Ate, Policía Nacional del Perú